



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EJERCICIO  
2004

---

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2005



CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup> MONTSERRAT PÉREZ RON, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su sesión del día 27 de diciembre de 2007, aprobó el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EJERCICIO 2004, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2005. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, acordó su remisión, junto con las alegaciones y su tratamiento, a la Consejería de Educación, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a once de febrero de dos mil ocho.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo: Pedro Martín Fernández



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>- 5 -</b>
<b>I.1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>- 5 -</b>
<b>I.2. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>- 5 -</b>
<b>I.3. OBJETIVOS.....</b>	<b>- 7 -</b>
<b>I.4. ALCANCE.....</b>	<b>- 9 -</b>
<b>I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>	<b>-17-</b>
<b>II. RESULTADOS DEL TRABAJO .....</b>	<b>- 19 -</b>
<b>II.1.CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN. ....</b>	<b>- 19 -</b>
<b>II.2. ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>- 20 -</b>
<b>II.3 CONTROL INTERNO .....</b>	<b>- 22 -</b>
<b>II.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>- 22 -</b>
<b>II.4.1. FISCALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ....</b>	<b>- 22 -</b>
<b>II.4.2. FISCALIZACIÓN DE MODIFICADOS Y PRÓRROGAS.....</b>	<b>- 40 -</b>
<b>II.4.3. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO .....</b>	<b>- 43 -</b>
<b>II.4.4. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO .....</b>	<b>- 47 -</b>
<b>II.4.5. FISCALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE .....</b>	<b>- 55 -</b>
<b>II.4.6. FISCALIZACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES .....</b>	<b>- 57 -</b>
<b>II.4.7. FISCALIZACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES.....</b>	<b>- 58 -</b>
<b>II.4.8. FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR.....</b>	<b>- 60 -</b>
<b>II.5. CONVENIOS.....</b>	<b>- 61 -</b>
<b>II.5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA</b>	

<b>ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS.....</b>	<b>- 62 -</b>
<b>III. CONCLUSIONES .....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.1.REGISTRO .....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.2. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.3 CONTROL INTERNO.....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.4.1. FISCALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>- 63 -</b>
<b>III.4.2. FISCALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS.....</b>	<b>- 65 -</b>
<b>III.4.3. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO.....</b>	<b>- 66 -</b>
<b>III.4.4. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO .....</b>	<b>- 67 -</b>
<b>III.4.5. FISCALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE.....</b>	<b>- 68 -</b>
<b>III.4.6. FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES .....</b>	<b>- 68 -</b>
<b>III.4.7. FISCALIZACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES .....</b>	<b>- 68 -</b>
<b>III.4.8. FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR .....</b>	<b>- 69 -</b>
<b>III.5 CONVENIOS. ....</b>	<b>- 70 -</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>- 71 -</b>
<b>V. OPINIÓN .....</b>	<b>- 73 -</b>
<b>VI. ANEXOS.....</b>	<b>- 74 -</b>

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

<b>TRLCAP</b>	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
<b>RGLCAP</b>	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.
<b>BOE</b>	Boletín Oficial del Estado.
<b>BOCyL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León.
<b>PCAP</b>	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
<b>PPT</b>	Pliego de Prescripciones Técnicas.
<b>PCAG</b>	Pliego de Cláusulas Administrativas Generales.
<b>LRJAP y PAC</b>	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
<b>CNPA</b>	Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996.
<b>JCCA</b>	Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
<b>IAE</b>	Impuesto de Actividades Económicas.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. PRESENTACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde a éste la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El artículo 4.c) de la Ley 2/2002 antes mencionada y el artículo 13.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, recogen dentro de la función fiscalizadora, “el examen de los expedientes referentes a los contratos celebrados por los entes sujetos a fiscalización, alcanzando dicho examen todo el procedimiento de contratación”.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2005, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de junio de 2005 (BOCyL nº 174 de 13/07/2005), que incluye entre las actuaciones previstas la “fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004”.

### **I.2. MARCO JURÍDICO**

Las normas reguladoras de las actuaciones fiscalizadas se contienen en las disposiciones siguientes:

#### A) Legislación autonómica:

- Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

- Ley 14/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2004.
- Decreto 79/2003, de 17 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.
- Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
- Orden de 2 de noviembre de 2003, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Orden EDU/1418/2003, de 31 de octubre, por la que se delegan en los Directores de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación determinadas competencias de ejecución del contrato de suministro de gasóleo tipo C para calefacción.
- Orden EDU/184/2004, de 13 de febrero por la que se delega en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en los órganos directivos centrales de la Consejería de Educación.
- Orden EDU/184/2004, de 13 de febrero, por la que se delegan competencias de contratación y ejecución presupuestaria en los órganos directivos centrales de la Consejería de Educación.
- Orden de 2 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban los modelos-tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación administrativa de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento y de las Direcciones Provinciales de Educación.

- Decreto 4/2000, de 13 de enero, por el que se determina la aplicación del régimen de intervención previa de requisitos esenciales a los gastos públicos en materia de enseñanza no universitaria.
- Resolución de 19 de enero de 1996, por la que se delegan determinadas competencias en los interventores delegados.
- Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.
- Decreto 74/1990, de 17 de mayo, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 248/1998, de 30 noviembre, por el que se regula el funcionamiento del Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

### B) Legislación estatal:

- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

### I.3. OBJETIVOS

La actuación llevada a cabo es una auditoría de regularidad con el objetivo de comprobar, en el desarrollo de la actividad contractual de la Consejería de Educación, la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa, en particular, las contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (TRLCAP), por el que se



aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En particular, se ha pretendido:

- Comprobar el cumplimiento por la Consejería de Educación de las obligaciones de comunicación de los contratos adjudicados al Registro Público de Contratos de Castilla y León. (Apartado II.1)
- Analizar la atribución de competencias en materia de contratación a los diferentes órganos de la Consejería de Educación. (Apartado II.2)
- Comprobar el funcionamiento de los mecanismos de control interno establecidos por la normativa vigente en materia de ejecución del gasto público. (Apartado II.3)
- Verificar la observancia de las prescripciones establecidas en la legislación, en los contratos adjudicados en el 2004 por la Consejería de Educación. (Apartado II.4)
  - En especial, analizando la efectiva aplicación de los principios de la contratación pública, es decir, igualdad, no discriminación, publicidad y concurrencia, así como las posibles excepciones a estos dos últimos principios permitidas por la Ley.
  - Verificando de manera exhaustiva la observancia de los requisitos del artículo 11 del TRLCAP.
- Analizar los convenios celebrados durante el 2004 y de la correcta aplicación del artículo 3 del TRLCAP. (Apartado II.5)

La fiscalización se ha llevado a cabo con sujeción a lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público adoptados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

## I.4. ALCANCE

### I.4.1. CONTRATOS

La población sometida a fiscalización se refiere a la contratación adjudicada por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004. Para su determinación se ha utilizado la información facilitada por el Registro Público de Contratos de Castilla y León y las certificaciones solicitadas por el Consejo de Cuentas al órgano sometido a fiscalización. El cotejo de estas fuentes de información permite determinar una población total de contratos adjudicados en el 2004 por la Consejería de Educación de 1774 contratos por un importe total adjudicado de 93.860.786 €

A continuación se presenta la población de contratos distinguiendo los tipos de contratos y los procedimientos de adjudicación.

**Cuadro 1. Población según tipo de contrato**

Consejería de Educación	Obras	Gestión Servicios Públicos	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Privados y otros	Total
Nº Exp.	198	352	117	36	1.053	9	9	<b>1.774</b>
Importe	35.775.318	16.185.437	8.258.311	1.500.318	30.126.368	1.640.288	374.746	<b>93.860.786</b>

Sin embargo la distribución de la población según el tipo de contrato pierde significación en el caso de la Consejería de Educación, puesto que no muestra adecuadamente dos ámbitos de gestión importantes, como son, por un lado, los contratos de transporte escolar y, por otro, los contratos de comedores escolares.

La tramitación de los contratos de transporte escolar y de comedores escolares no se ha correspondido en todos los casos con su verdadera naturaleza según la definición del TRLCAP, tal y como se expone en el apartado II de este informe.

Los contratos de transporte escolar han sido tramitados unas veces como gestión de servicio público y otras como servicios, y por tanto, a efectos de esta fiscalización, se opta por redistribuir la población para recoger, por un lado, en un mismo apartado todos los contratos

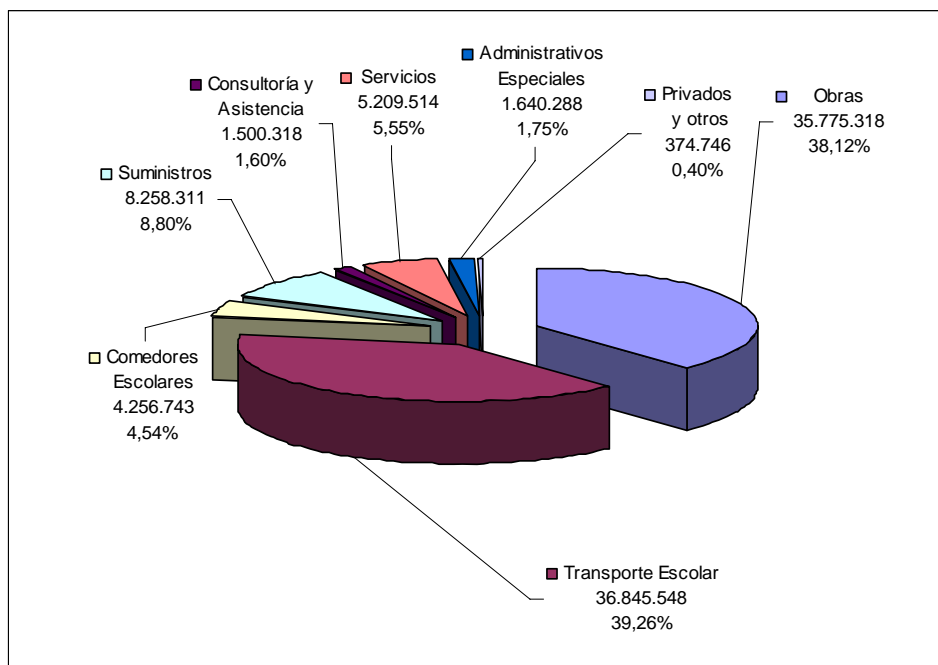
de transporte escolar independientemente de cómo hayan sido tramitados, y, por otro, los contratos de comedores escolares separándolos del tipo de contrato servicio.

De este modo a lo largo del informe no se hará referencia al tipo de contrato gestión de servicio público, sino que se tratará por separado los contratos de transporte escolar y los contratos de comedores escolares.

**Cuadro 2. Población distinguiendo transporte y comedores escolares**

Consejería de Educación	Obras	Transporte Escolar	Comedores Escolares	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Privados y otros	Total
Nº Exp.	198	1.243	92	117	36	70	9	9	<b>1.774</b>
Importe	35.775.318	36.845.548	4.256.743	8.258.311	1.500.318	5.209.514	1.640.288	374.746	<b>93.860.786</b>

**Gráfico 1. Población distinguiendo transporte y comedores escolares**

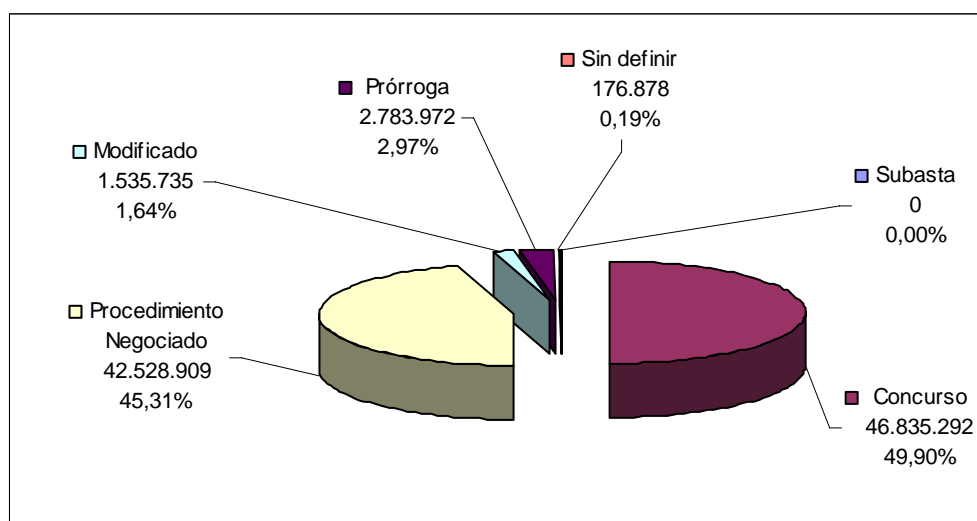


Teniendo en cuenta los procedimientos de contratación, la población se presenta con la siguiente estructura:

**Cuadro 3. Población según procedimiento de contratación**

Consejería de Educación	Subasta	Concurso	Procedimiento Negociado	Modificado	Prórroga	Sin definir	Total
Nº Exp.	0	440	1.271	7	52	4	1.774
Importe	0	46.835.292	42.528.909	1.535.735	2.783.972	176.878	93.860.786

**Gráfico 2. Población según procedimiento de contratación**



Los aspectos de los contratos sometidos a fiscalización se refieren a todo el procedimiento de contratación en virtud del artículo 10 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas.

Se han fiscalizado **236** expedientes que representan un importe total de contratación sometido a fiscalización de **43.295.047 €**, lo que supone un **46,13%** sobre la adjudicación total del ejercicio 2004.

Así, se han seleccionado distintas muestras en función de los objetivos parciales marcados, a fin de fiscalizar lo más extensamente posible la contratación en sus aspectos esenciales. Se han obtenido los siguientes apartados:

- Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación (Apartado II.4.1)

El procedimiento de contratación se fiscaliza con un alcance que incluye todas las fases del procedimiento, es decir, la preparación, adjudicación, ejecución, modificación y extinción. A tal fin se selecciona de forma aleatoria una muestra de expedientes, que figuran en el anexo 1, que incluya los distintos tipos de contrato con la distinción entre contratos de transporte escolar y contratos de comedores escolares.

- Fiscalización de modificados y prórrogas (Apartado II.4.2)

La fiscalización de los modificados y prórrogas se extiende únicamente, por un lado, a la comprobación de la correcta comunicación al Registro Público de Contratos de Castilla y León y, por otro lado, a la adecuada aplicación de la posibilidad de modificación de los contratos según la legislación vigente.

En este sentido, se han fiscalizados todos los expedientes que, según constan en la relación del Registro Público de Contratos de Castilla y León, corresponden a incidencias, es decir, modificados y prórrogas adjudicadas en el ejercicio 2004 y que figuran en el anexo 2.

- Fiscalización del procedimiento abierto (Apartado II.4.3)

El procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso se analiza limitando el alcance a la comprobación del respeto a los principios de publicidad y concurrencia. Para ello, sobre los contratos adjudicados por concurso que han sido seleccionados en la muestra de todo el procedimiento, se analiza exhaustivamente la fase de procedimiento de adjudicación, y sobre los restantes expedientes adjudicados por concurso se fiscaliza el PCAP sobre una muestra que figura en el anexo 3 seleccionada de forma aleatoria.

- Fiscalización del procedimiento negociado (Apartado II.4.4)

El procedimiento negociado se fiscaliza limitando el alcance a la adecuada utilización del procedimiento por aplicación de los supuestos tasados establecidos por el TRLCAP. Se seleccionan todos los expedientes cuya justificación para la utilización del procedimiento negociado es distinta a la cuantía, y se seleccionan todos aquellos contratos que mediante la suma de la certificación final puedan superar la cuantía establecida en la legislación como límite para la tramitación por procedimiento negociado, y aquellos que por identidad en el objeto puedan constituir fraccionamiento del contrato. Figuran estos expedientes en los anexos 4, 5, 6.

- Fiscalización de la tramitación de urgencia (Apartado II.4.5)

La tramitación de urgencia se analiza exclusivamente fiscalizando la motivación de urgencia y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP. Se selecciona de forma aleatoria una muestra sobre los expedientes adjudicados por concurso y tramitados por urgencia, puesto que es en estos casos en los que la tramitación de urgencia más puede afectar a los principios de publicidad y concurrencia, y figuran en el anexo 7.

- Fiscalización de contratos de transporte escolar (Apartado II.4.6)

La fiscalización de los contratos de transporte escolar se extiende a la naturaleza del contrato y a la aplicación del derecho de preferencia en la adjudicación de los concursos, sin perjuicio de la fiscalización de seleccionados en el área de todo el procedimiento.

- Fiscalización de contratos de comedores escolares (Apartado II.4.7)

La fiscalización de los contratos de comedores tiene el alcance limitado a la naturaleza del contrato y el respeto al principio de publicidad y concurrencia desde el análisis de los PCAP. Se obtiene una muestra en función del grado de concentración de las adjudicaciones a favor de un mismo adjudicatario que se recoge en el anexo 8.

- Fiscalización de los contratos administrativos especiales (Apartado II.4.8)

El alcance de la fiscalización de los contratos administrativos especiales se limita a la comprobación de la naturaleza del contrato. Se fiscalizan la totalidad de los contratos administrativos especiales que aparecen recogidos en el anexo 9.

Por tanto, se presenta a continuación un cuadro en el que se recogen la totalidad de los expedientes fiscalizados clasificados por tipo de contrato y distinto alcance de la fiscalización:

**Cuadro 4. Muestra según tipo de contrato**

Tipo de Contrato		Obras	Comedores Escolares	Transporte Escolar	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Total	Porcentaje sobre total
<b>Todo</b>	Nº Expedientes	3	3	8	2	3	5	1	25	
	Importe	7.883.521	532.045	2.377.190	1.200.000	416.451	844.733	250.000	13.503.940	31,19%
<b>Modificados y Prórrogas</b>	Nº Expedientes	1	1	1	-	-	2	-	5	
	Importe	14.889	10.996	-	-	-	781.478	-	807.363	1,86%
<b>Procedimiento Abierto</b>	Nº Expedientes	15	-	-	-	-	-	-	15	
	Importe	3.198.105	-	-	-	-	-	-	3.198.105	7,39%
<b>Procedimiento Negociado</b>	Nº Expedientes	29	-	-	43	-	13	-	85	
	Importe	2.171.783	-	-	4.724.801	-	1.105.955	-	8.002.539	18,48%
<b>Tramitación de Urgencia</b>	Nº Expedientes	39	-	-	-	-	12	-	51	
	Importe	13.303.382	-	-	-	-	899.093	-	14.202.475	32,80%
<b>Comedores Escolares</b>	Nº Expedientes	-	47	-	-	-	-	-	47	
	Importe	-	2.190.337	-	-	-	-	-	2.190.337	5,06%
<b>Administrativos Especiales</b>	Nº Expedientes	-	-	-	-	-	-	8	8	
	Importe	-	-	-	-	-	-	1.390.288	1.390.288	3,21%
<b>Total</b>	Nº Expedientes	87	51	9	45	3	32	9	236	
	Importe	26.571.680	2.733.378	2.377.190	5.924.801	416.451	3.631.259	1.640.288	43.295.047	100,00%
<b>Porcentaje sobre total muestra</b>	%	61,37%	6,31%	5,49%	13,68%	0,96%	8,39%	3,79%	100,00%	

**Gráfico 3. Muestra según tipo de contrato**

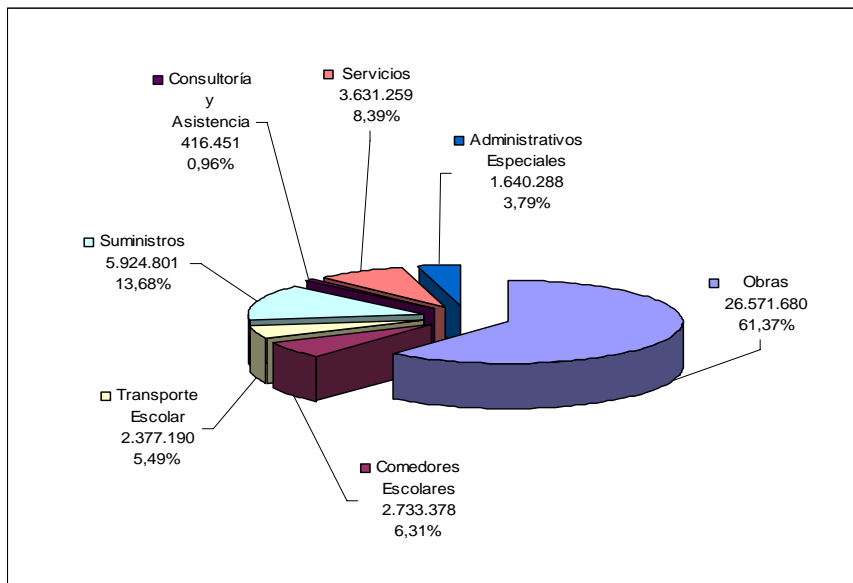
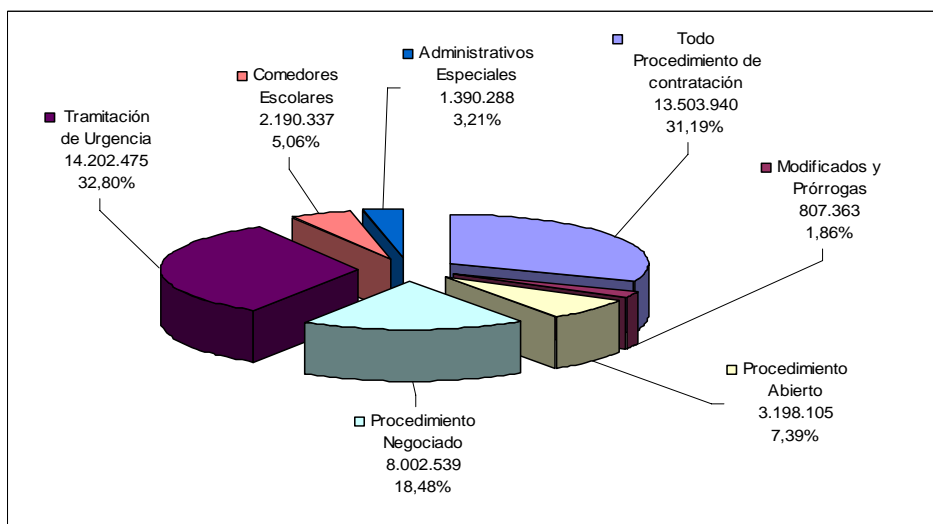


Gráfico 4. Muestra área de riesgo



Según el procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 5. Muestra según procedimiento

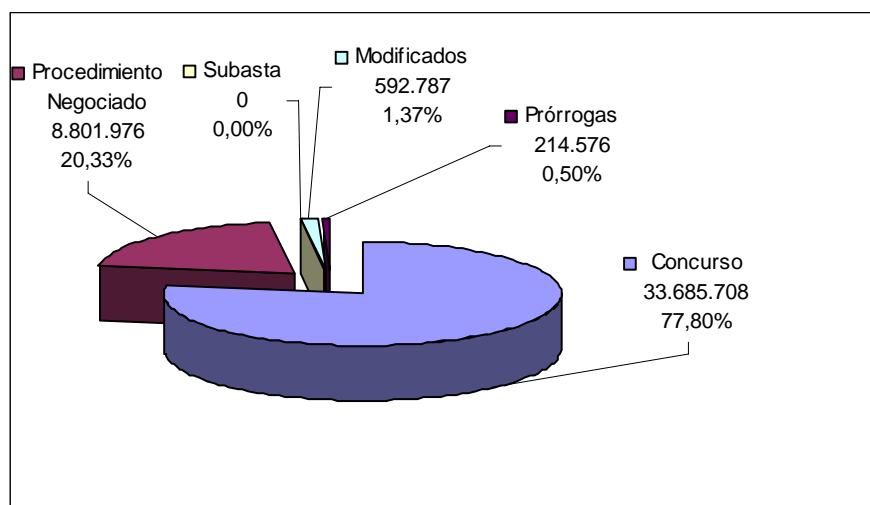


## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Según Procedimiento Área de Fiscalización		Concurso	Procedimiento Negociado	Subasta	Modificados	Prórrogas	Total	Porcentaje sobre total
Todo Procedimiento de contratación	Nº	23	2	0	-	-	25	
	Expedientes							
	Importe	13.103.940	400.000	0	-	-	13.503.940	31,19%
Modificados y Prórrogas	Nº	-	-	-	3	2	5	
	Expedientes							
	Importe	-	-	-	592.787	214.576	807.363	1,86%
Procedimiento Abierto	Nº	15	-	-	-	-	15	
	Expedientes							
	Importe	3.198.105	-	-	-	-	3.198.105	7,39%
Procedimiento Negociado	Nº	-	85	-	-	-	85	
	Expedientes							
	Importe	-	8.002.539	-	-	-	8.002.539	18,48%
Tramitación de Urgencia	Nº	51	-	-	-	-	51	
	Expedientes							
	Importe	14.202.475	-	-	-	-	14.202.475	32,80%
Comedores Escolares	Nº	31	16	-	-	-	47	
	Expedientes							
	Importe	1.790.900	399.437	-	-	-	2.190.337	5,06%
Administrativos Especiales	Nº	8	-	-	-	-	8	
	Expedientes							
	Importe	1.390.288	-	-	-	-	1.390.288	3,21%
Total	Nº	128	103	0	3	2	236	
	Expedientes							
	Importe	33.685.708	8.801.976	0	592.787	214.576	43.295.047	100,00%
Porcentaje sobre total muestra	%	77,80%	20,33%	0,00%	1,37%	0,50%	100,00%	

Gráfico 5. Muestra según procedimiento.



El alcance temporal de la fiscalización se extiende a la contratación adjudicada en el ejercicio 2004, si bien, en los contratos cuyo plazo de ejecución se prolonga a ejercicios posteriores, la fiscalización de su ejecución se ha extendido, en la medida de lo posible, hasta lo ejecutado en el momento de concluir los trabajos de fiscalización de los respectivos expedientes.

Los trabajos de campo se iniciaron a finales de diciembre de 2006 y concluyeron en el mes de abril de 2007.

### I.4.2. CONVENIOS

Se someten a fiscalización los convenios suscritos por la Consejería de Educación. El análisis sobre los convenios suscritos por la Consejería de Educación pretende verificar la adecuada aplicación del artículo 3.1 en sus letras c) y d) del TRLCAP, en la redacción vigente en el ejercicio 2004, es decir, sin que sea de aplicación la modificación operada en el apartado c) por el artículo 34.3 del Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

El análisis se ha limitado a los convenios suscritos en el ejercicio 2004, así como a aquellas modificaciones de convenios anteriores, que se hubieran firmado en dicho ejercicio. El número de convenios asciende a 71, siendo la cuantía de 24.629.623,42€

Recibida la comunicación de todos los convenios con las características descritas, se someten a examen únicamente los convenios que tengan sujetos privados en el ámbito subjetivo, puesto que, en otro caso, es de aplicación directa la letra c) del artículo 3.1 del TRLCAP, quedando así exceptuados de la aplicación de la legislación contractual. Los convenios fiscalizados figuran en el anexo 10 que recoge 8 convenios por un importe total de 614.662,49 €

### I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se remitió el informe provisional con fecha de 10 de julio de 2007, para que los responsables de los entes fiscalizados emitieran las alegaciones que consideraran pertinentes. Se concede prórroga del plazo, previa su solicitud, recibándose las alegaciones el 10 de agosto de 2004.

El tratamiento de las alegaciones queda reflejado en el informe mediante notas al pie de página en aquellos casos en que se haya modificado la redacción del informe provisional, mencionándose, en su caso, si esa modificación tiene su causa en aceptación de documentación complementaria aportada en esta fase de alegaciones.

## **II. RESULTADOS DEL TRABAJO**

### **II.1.CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN.**

Se analiza el cumplimiento de la Consejería del deber de comunicación al Registro Público de Contratos de Castilla y León, establecida en la Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo.

Según el artículo 4 de esta Orden, la Consejería de Educación tiene obligación de comunicar al Registro Público de Contratos de Castilla y León todos los contratos, con exclusión de los menores.

La comunicación al Registro tiene una consecuencia inmediata, recogida en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, es decir, se entiende cumplida la obligación de remisión de documentación sobre la contratación por el órgano de contratación al Consejo de Cuentas de Castilla y León establecida en el artículo 57 del TRLCAP.

Así pues, se ha procedido a verificar la comunicación de la contratación al Registro Público de Contratos de Castilla y León, obteniéndose los siguientes resultados:

El anexo 11 contiene aquellos contratos que se certifican por el órgano de contratación, pero de los que no se tiene constancia en el Registro Públicos de Contratos de Castilla y León, según los datos remitidos por éste.

Por el contrario, el anexo 12 contiene los datos relativos a los contratos que aparecen comunicados al Registro Público de Contratos de Castilla y León, pero, sin embargo, no son incluidos por el órgano de contratación en su certificación, como contratación del ejercicio analizado.

La ausencia de comunicación al Registro Público de Contratos de Castilla y León de contratos adjudicados asciende a un importe de 28.116.704€ Teniendo en cuenta que la población total determinada en este informe es de 93.860.786 € el porcentaje de contratos no comunicados es de 29,95% sobre el total adjudicado.

### II.2. ORGANIZACIÓN

La Consejería de Educación estructura sus servicios centrales con las siguientes normas jurídicas:

- El Decreto 79/2003, de 17 de julio, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.
- Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto, que desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería.
- Orden EDU/184/2004, de 13 de Febrero, que delega determinadas competencias atribuidas al Consejero en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el Secretario General y los Directores Generales.

Sin embargo, los órganos periféricos no aparecen regulados en las normas anteriores. El artículo 45.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Junta de Castilla y León, establece que la creación, modificación o supresión de Secretarías, Departamentos y Servicios Territoriales se llevará a cabo por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

El Decreto 79/2003, de 17 de julio, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, señala como competentes a órganos distintos que los determinados en el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, de creación de las Direcciones Provinciales, en las mismas materias. Por lo tanto, el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, debe entenderse derogado.

En materia de transporte escolar se dicta una regulación específica contenida en la Orden EDU/1207/2004, de 15 de julio, de delegación de competencias en los Directores Provinciales de Educación.

En materia de comedores escolares la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, no efectúa delegación alguna a favor de los Directores Provinciales, sino que se remite a la legislación vigente sobre desconcentración de determinadas funciones de contratación en las Direcciones Provinciales, legislación que se reduce al Decreto 79/2003 mencionado

anteriormente, en el que no se efectúa desconcentración alguna a favor de las Direcciones Provinciales.

En el resto de materias no existe regulación específica alguna que permita atribuir competencias a los Directores Provinciales.

Por tanto, de acuerdo con lo expuesto, salvo en materia de transporte escolar, no existe legislación que establezca delegaciones o desconcentraciones de competencias en los Directores Provinciales, que les permita actuar en materia de contratación. A pesar de ello, en los resultados de trabajo derivados de la fiscalización se evidencian actuaciones de los Directores Provinciales que, por tanto, se realizan por órgano incompetente.

### II.3 CONTROL INTERNO

Por otra parte, la fiscalización de la contratación de la Consejería de Educación, ha puesto de manifiesto una práctica, en el ámbito del control interno, que no se corresponde con la previsión legal.

Así, el artículo 133 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece el carácter previo de la función interventora, comprendiendo ésta, según el apartado 2 letra a), entre otros, los actos por los que se adquirieran compromisos de gasto.

Las fechas de la fiscalización de las adjudicaciones de los contratos examinados son posteriores a la resolución de adjudicación, lo que pone de manifiesto la práctica contraria a lo dispuesto en la norma legal.

### II.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los resultados del trabajo obtenidos de la fiscalización del procedimiento de contratación se exponen manteniendo el orden señalado en el apartado I.4.1 de este informe relativo al alcance.

#### II.4.1. FISCALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Se han fiscalizado un total de 25 expedientes con un importe total de 13.503.940 € lo que representa un total de 14,39% del total de la población. Los expedientes seleccionados figuran en el anexo 1.

Tipo de Contrato	Obras	Transporte Escolar	Comedores Escolares	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Privados y otros	Total
<b>Importe población</b>	35.775.318	36.845.548	4.256.743	8.258.311	1.500.318	5.209.514	1.640.288	374.746	93.860.786
<b>Fiscalización total procedimiento</b>	7.883.521	2.377.190	532.045	1.200.000	416.451	844.733	250.000	-	13.503.940
<b>Porcentaje</b>	22,04	6,45	12,5	14,53	27,76	16,22	15,2	-	14,39

Todos los expedientes que son tramitados por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso tienen las siguientes incidencias:

La resolución de adjudicación de los expedientes no se motiva suficientemente, puesto que no figura la necesaria referencia de la valoración, realizada conforme a los criterios de adjudicación, que exige el artículo 88.2 del TRLCAP.

El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación por el adjudicatario está permitido por el TRLCAP. Sin embargo, el procedimiento seguido en los contratos fiscalizados no puede calificarse como correcto, puesto que consiste en el reembolso directo del adjudicatario a la agencia de publicidad que gestionó la publicación de los anuncios. Ese pago directo por el adjudicatario pone de manifiesto que la agencia de publicidad actuó por mandato de la Administración sin someterse a la legislación contractual, es decir, que se insertó el anuncio por un mandato verbal de la Administración.

El TRLCAP, en su artículo 55, establece que la Administración no podrá contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia. Así pues, todo contrato debe tramitarse según dispone la legislación y cumpliendo los requisitos marcados en el artículo 11 del TRLCAP, entre los que se encuentra la existencia de crédito.

Por tanto, cualquier contrato que realice la Administración conlleva un crédito presupuestario al que se imputan los pagos derivados del cumplimiento del contrato. Esto quiere decir, que el reembolso de los gastos que se originen como consecuencia de un gasto en que haya incurrido la Administración, sólo es posible bien a través de un ingreso directo, o bien a través de descuentos en los pagos, que deba realizar la Administración a favor del mismo sujeto obligado a rembolsar y que tengan su origen en un contrato distinto.

Además, se incumple el art. 3.3 del Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, que obliga al abono directo al BOCyL por parte de los Departamentos, Organismos, Corporaciones y entidades que ordenan la inserción del anuncio, sin perjuicio de la obligación de los adjudicatarios de reintegrar la cantidad correspondiente si así se dispone en los Pliegos. En los expedientes fiscalizados, el adjudicatario abona directamente al BOCyL el coste del anuncio, y no a la Consejería de Educación, tal y como estipula el citado precepto.

### II.4.1.1. CONTRATOS DE OBRA

Los contratos de obra adjudicados ascienden a un importe total de 35.775.318 € que representa un 38,12% del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.



Se fiscalizan tres expedientes por un importe total de 7.883.521 € que representa un 22,04% del total de contratos de obras adjudicado.

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	14847/2004/041	A	Construcción de Escuela Oficial de Idiomas en León.	C	3.617.009
2	14847/2004/193	A	Obras de construcción de un I.E.S.O. en Villamayor de Armuña (Salamanca).	C	2.276.663
3	14847/2004/105	A	Obras de construcción de un CEIP en Salas de los Infantes (Burgos).	C	1.989.849
<b>TOTAL</b>					<b>7.883.521</b>

Las incidencias comunes son las siguientes:

La justificación del procedimiento de adjudicación no queda recogida de forma expresa en el expediente, incumpléndose el artículo 75.2 del TRLCAP.

No consta en los expedientes 1 y 3 la aprobación del plan de obra por parte de la Administración, siendo obligatorio en virtud del artículo 144.1 del RGLCAP. El plan de obra correspondiente al contrato 2, aportado en las alegaciones, presenta una aprobación que incumple el plazo establecido en el artículo 144.2 del RLCAP.<sup>1</sup>

La aprobación aportada en fase de alegaciones del Plan de Seguridad y Salud, en los contratos 2 y 3, incumple el artículo 7 del RD 1627/1997, por el que se establece la obligación de aprobar el Plan mencionado con anterioridad al inicio de la ejecución de la obra.<sup>2</sup>

Las incidencias específicas de cada contrato se mencionan a continuación:

### **Contrato 1 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN LEÓN**

Se incumple el plazo de 10 días para emitir la notificación de la adjudicación, tanto al adjudicatario como al resto de los licitadores, infringiéndose el artículo 58 de la LRJAPyPAC.

Se presenta en fase de alegaciones la solicitud de prórroga del contratista que incumple el artículo 100 del RGLCAP puesto que presenta una fecha posterior a los 15 días

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de aceptación de documentación complementaria aportada en alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de aceptación de documentación complementaria aportada en alegaciones.

desde aquel en que se produzca la causa originaria del retraso, señalado como plazo máximo por dicho artículo.<sup>3</sup>

La resolución de concesión de prórroga no está motivada, por lo que se incumple el artículo 96 del TRLCAP, ya que, por un lado, se concede una prórroga sin que conste que existe causa no imputable al contratista y, por otro lado, se concede un plazo que no se justifica que sea el mismo que el tiempo perdido.

La certificación final se expide en un plazo que supera los dos meses desde la recepción, incumpléndose, por tanto, el artículo 147 del TRLCAP.

### **Contrato 3 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN C.E.I.P. EN SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)**

La aprobación del proyecto se produce en un momento posterior a la firma del acta de replanteo previo del proyecto, lo que incumple el artículo 129 del TRLCAP.

La motivación para la declaración de urgencia se considera insuficiente incumpléndose, por tanto, el artículo 71 del TRLCAP y vulnerándose los principios de publicidad y concurrencia recogidos en el artículo 11 del TRLCAP.

La declaración de improcedencia de la revisión de precios no se considera suficientemente motivada, por lo que se incumple el artículo 103 del TRLCAP.

Se admite a la licitación a un licitador que presenta su oferta en dependencias administrativas que no se corresponden con los lugares señalados en el anuncio de licitación y sin que conste la fecha de presentación de la documentación, incumpléndose el artículo 80.2 del RGLCAP.

4

Se aporta en trámite de alegaciones el documento de retención de crédito adicional, si bien se incumple la Disposición Adicional 14ª del TRLCAP puesto que la retención no se efectuó en la fecha de adjudicación del contrato.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Párrafo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>4</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>5</sup> Párrafo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones

6

La solicitud del contratista de prórroga, aportada en fase de alegaciones, incumple el plazo máximo de 15 días desde aquel en el que se produzca la causa originaria del retraso, señalado en el artículo 100 del RLCAP. Figura una resolución del órgano de contratación concediendo la prórroga con remisión al contenido de los mencionados documentos como única motivación. Se incumple, por tanto, el artículo 95 del TRLCAP.<sup>7</sup>

El acta de recepción no cumple el plazo marcado por el artículo 110.2 del TRLCAP.

#### II.4.1.2.CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Los contratos de transporte escolar ascienden a un importe total de 36.845.548 € que representa un 39,26% del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.

Los contratos de transporte escolar fiscalizados ascienden a un total de 2.377.190 € que representa un total del 6,45% del importe adjudicado relativo a transporte escolar.

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
4	14847/2004/126	0	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar en la provincia de Zamora (Sanabria).	C	1.276.712
5	14847/2004/131	8	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	285.680
6	14847/2004/131	10	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	128.060
7	14847/2004/131	11	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	173.373
8	14847/2004/131	4	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	177.756
9	14847/2004/131	7	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	143.878
10	14847/2004/131	2	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	163.220
11	23105/2004/038	0	Transporte escolar 2004/2005.	N	28.511
<b>TOTAL</b>					<b>2.377.190</b>

<sup>6</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>7</sup> Párrafo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

Se tramitan por procedimiento negociado dos de los contratos fiscalizados siendo tramitado por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso los contratos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 que son lotes de un mismo expediente.

### **Contrato 4 GESTIÓN PARCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE ZAMORA (SANABRIA)**

8

El artículo 71.2.c) del TRLCAP exige la previa constitución de la garantía definitiva para poder comenzar la ejecución de un expediente tramitado por urgencia. En el expediente fiscalizado la factura del primer mes recoge un número de trayectos realizados que es incompatible con la fecha de constitución de la garantía definitiva, por lo que se deduce un incumplimiento del artículo señalado.

La adjudicación del contrato pone de manifiesto que no se respetó el plazo otorgado para la presentación de proposiciones por parte de los licitadores invitados al procedimiento, sin que conste en el expediente la negativa de los mismos a participar. Se incumple el artículo 92 del TRLCAP y, con ello, se vulnera el principio de concurrencia recogido en el artículo 11 del TRLCAP.

9

### **Contrato 5, 6, 7, 8, 9, y 10 GESTIÓN PARCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADAR A ALUMNOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

No consta en el PCAP la definición precisa del objeto del contrato, ya que la referencia a los términos municipales en los que se llevará a cabo el transporte escolar utiliza la expresión “y otros”. Se incumple el artículo 13 del TRLCAP.

La exclusión de la licitación de dos licitadores, como consecuencia de no aportar la garantía provisional en cuantía suficiente sin otorgar la posibilidad de subsanación, restringe la concurrencia predicada en el artículo 11 del TRLCAP.

---

<sup>8</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>9</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones.

La concesión de un plazo de cuatro días para subsanar los errores calificados como subsanables por la mesa de contratación, incumple lo dispuesto en el artículo 81 del RGLCAP, que restringe a tres días el plazo de subsanación.

La firma del contrato se produce con posterioridad al inicio del plazo de ejecución señalado en el PCAP, lo que incumple el artículo 54.4 del TRLCAP.

La modificación del contrato correspondiente al lote 7 no se ajusta a ninguna de las causas señaladas en el artículo 101 del TRLCAP como habilitantes para la modificación del contrato. La causa señalada era conocida en el momento de la licitación por lo que debe entenderse vulnerado el mencionado precepto.

### **Contrato 11 TRANSPORTE ESCOLAR 2004/2005**

El expediente aparece tramitado como si fuera un contrato de servicios siendo su naturaleza la de un contrato de gestión de servicio público. Por tanto, no consta en el expediente el proyecto de explotación del servicio, incumpléndose el artículo 183 del RGLCAP.

El procedimiento de adjudicación utilizado es el procedimiento negociado por razón de la cuantía, recogido en el artículo 210.h) del TRLCAP aplicable a los contratos de servicios. En el expediente consta que el contrato fiscalizado se refiere a una ruta que formó parte de un denominado lote 2, de un único expediente tramitado por concurso, que recoge 90 rutas de transporte escolar, cuyo importe total asciende a 2.001.823,14 € y que resultó desierto. La tramitación separada de esta ruta incurre en fraccionamiento del contrato incumpléndose el artículo 68 del TRLCAP.

No consta en el expediente la retención de crédito, incumpléndose el artículo 11 del TRLCAP.

No consta en el expediente la fiscalización previa de la aprobación del gasto, incumpléndose el artículo 133.2.a) de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Constan en el PPT menciones tales como el régimen de pagos, que se incluyen como mención obligatoria del PCAP, incumpléndose, así, el artículo 68.3 del RGLCAP que prohíbe la inclusión en los PPT de menciones obligatorias del PCAP.

No constan en el PCAP menciones consideradas como obligatorias por el artículo 67 del RGLCAP, tales como el CNPA, el presupuesto de licitación o la duración del contrato.

No consta en el expediente la resolución motivada sobre la improcedencia de aplicación de la revisión de precios, cuando el cuadro de características del PCAP hace referencia a la no aplicación de revisión de precios. Además, en el PCAP se incluye una cláusula, relativa a la prórroga de contrato, que señala que, en caso de improcedencia de revisión de precios, la prórroga se realiza con una actualización en el precio con referencia al IPC de junio. Este procedimiento, que conjuga la improcedencia de revisión de precios con la actualización del precio del contrato a fecha determinada en el PCAP, se considera contrario a la regulación del TRLCAP sobre revisión de precios y se pone de manifiesto en el apartado II.4.2.2. Prórrogas de contratos de este informe.

No se aporta en el expediente la aprobación del PPT ni la aprobación del gasto, incumpléndose el artículo 67.2 del TRLCAP.

En el expediente no queda constancia de la solicitud de ofertas, informe de fiscalización, documento contable AD, notificación al adjudicatario, constitución de la fianza definitiva ni de la certificación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, la Seguridad Social, la Junta de Castilla y León y el IAE.

#### II.4.1.3.CONTRATOS DE SUMINISTROS.

Los contratos de suministros ascienden a un importe total de 8.258.311€ que representa un 8,8 % del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.

Se fiscalizan dos contratos por un importe de 1.200.000 € que representa un 14,53% del total de contratos de suministro adjudicado.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	14847/2004/095	Suministro cableado para centros en las provincias de Ávila, Burgos, Segovia.	C	600.000
13	14847/2004/097	Suministro e instalación de cableado en centros docentes de las provincias León, Palencia y Zamora.	C	600.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.200.000</b>

Las incidencias comunes son las siguientes:

Se fiscalizan dos contratos con el mismo objeto pero distinto ámbito geográfico. Un tercer contrato no seleccionado en la muestra presenta el mismo objeto con distinto ámbito geográfico. Se afirma en los expedientes, que la necesidad de llegar al mayor número de centros en el tiempo más breve posible, sin olvidar la dispersión geográfica, hace inviable que se ejecute en un único contrato, por un solo contratista. Por ello, la actuación se ha estructurado en tres bloques, en función de los centros docentes existentes en las tres provincias de que constan cada uno ellos.

Sin embargo, esta justificación podría ser utilizada para dividir el objeto del contrato en los lotes que se estimaran oportunos. Por otra parte, el adjudicatario es el mismo en los dos contratos, lo que desvirtúa a su vez la razón alegada para la tramitación por separado de estos expedientes. Por todo ello, se entiende que se ha fraccionado el contrato, incumpliendo, así, el artículo 68.2 del TRLCAP.

Por otra parte, no se considera asumible, según la justificación planteada, el reparto geográfico efectuado en los expedientes, al licitar conjuntamente provincias tan distantes como lo es Soria con respecto a Valladolid o Salamanca.

El objeto está indeterminado, lo que incumple el artículo 13 del TRLCAP, puesto que se limita a señalar que el contrato consiste en el cableado de centros docentes públicos en las provincias a las que corresponde el expediente. Cada expediente debería determinar el número de puestos que se licitan y en qué centro docente público se ubican a fin de determinar con carácter cierto el objeto del contrato. No se considera correcta la tramitación efectuada que, sin que conste de forma expresa en el expediente, se ampara en el artículo 172.1.a), reservado exclusivamente a los casos de suministros en los que las necesidades no sean conocidas al tiempo de la licitación, circunstancia que no concurre en los presentes expedientes.

En ambos contratos se presentan una serie de incidencias relativas a la mesa de contratación.

10

---

<sup>10</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

11

En relación con un licitador, se incumple el artículo 82 del RGLCAP, puesto que no se hace pronunciamiento expreso en la reunión de la mesa para la apertura de proposiciones económicas, sobre si solventó o no los errores de los que adolecía su documentación.

No consta en los expedientes la presentación por el adjudicatario, que es el mismo en ambos contratos, de la garantía provisional ni las certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La notificación de la resolución de adjudicación al resto de licitadores incumple el plazo de 10 días, y, por tanto, el artículo 58 de la LRJAPyPAC.

No consta en el expediente la publicación de la adjudicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, incumpliendo, así, el artículo 93 del TRLCAP.

La declaración de temeridad de las ofertas se realiza por la mesa de contratación con carácter previo a la solicitud de informe técnico de valoración de las ofertas, con lo que resultan excluidas de la valoración con los criterios establecidos en los PCAP. Este procedimiento incumple el artículo 83.4 del TRLCAP, según el cual, es el órgano de contratación quien, a la vista de los informes sobre la temeridad de las ofertas, decide si se adjudica el contrato al licitador incurso en temeridad o no.

No constan en los expedientes las actas de recepción o conformidad, incumpléndose el artículo 110 del TRLCAP.

#### II.4.1.4.CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Los contratos de consultoría y asistencia ascienden a un importe total de 1.500.318 € que representa un 1,6% del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.

Sobre esta población se han fiscalizado tres expedientes por un importe total de 416.451 € que representa un 27,76% del total de contratos de consultoría y asistencia.

---

<sup>11</sup> Párrafo eliminado en virtud de alegaciones.



Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
14	14847/2004/189	Redacción proyecto básico y ejecución, de dirección facultativa, elaboración de maqueta y coordinación de seguridad y salud, construcción de C.E.I.P en Carrión de los Condes (Palencia).	C	147.901
15	14847/2004/179	Redacción proyecto básico y ejecución, de dirección facultativa, elaboración de maqueta y coordinación de seguridad y salud, construcción de C.E.I.P. en Arroyo de la Encomienda, la Vega (Valladolid).	C	143.550
16	14847/2004/118	Redacción proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para ampliación del C.E.I.P. "Atalaya" en Palazuelos de Eresma (Segovia).	C	125.000
<b>TOTAL</b>				<b>416.451</b>

Se presentan las incidencias comunes a los contratos fiscalizados:

El objeto de estos contratos, según se define en el PCAP, consiste en dos prestaciones sucesivas que son, por un lado, la redacción de proyecto y, por otro, la dirección facultativa de la ejecución de la obra derivada del proyecto anterior junto con la coordinación de seguridad y salud. Esta configuración del objeto del contrato incumple la restricción del artículo 2.2 del RGLCAP que prohíbe la celebración de contratos en los cuales la prestación del contratista quede condicionada a resoluciones o indicaciones administrativas posteriores a su celebración.

No consta en el expediente que se hayan formalizado pólizas de seguro por la cuantía que se exige en el PCAP como requisito previo a la ejecución del contrato.

El procedimiento seguido en las mesas de contratación en relación con las proposiciones incursas en baja temeraria, por el cual la propia mesa decide si, a la vista de la justificación ofrecida por el licitador, la oferta incursa en temeridad continúa o no en el procedimiento, incumple el artículo 83.3 del TRLCAP. La propuesta de adjudicación de la mesa de contratación debe realizarse a favor de la oferta más ventajosa tal y como señala el artículo 87.2 del RGLCAP, lo que significa que la aplicación de los criterios de adjudicación

debe realizarse a todas las ofertas, siendo el órgano de contratación el que, analizados los informes pertinentes, decide adjudicar o no a favor de la oferta temeraria.

**II.4.1.5.CONTRATOS DE SERVICIO**

Los contratos de servicio ascienden a un importe total de 5.209.514 € que representa un 5,55% del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.

De ellos se ha fiscalizado un total de 5 contratos por un importe de 844.733 € lo que significa un 16,22% del total de contratos de servicios adjudicado en 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
17	14847/2004/107	Trabajos de impresión del calendario escolar para el curso 2004/2005.	C	131.540
18	14847/2004/108	Servicio de impresión y personalización de títulos, así como transporte y entrega de los mismos.	C	146.700
19	12221/2004/321	Servicio de limpieza en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora.	C	128.800
20	12347/2004/015	Servicios limpieza, manutención, lavandería, vigilancia y jardinería en la residencia J.L.López Aranguren (Ávila).	C	287.693
21	14847/2004/115	Servicios informativos de Televisión Castilla y León, S.A. Canal 29).	N	150.000
<b>TOTAL</b>				<b>844.733</b>

Los resultados de la fiscalización son los siguientes:

**Contrato 17 TRABAJOS DE IMPRESIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2004/2005**

La definición del contrato como contrato de servicio no se considera correcta puesto que el objeto del contrato consiste en la adquisición de bienes muebles y, por tanto, debe calificarse como un contrato de suministro regulado en el artículo 171 del TRLCAP.

La partida presupuestaria del capítulo 6 a la que se imputa el contrato no se considera correcta, puesto que los bienes adquiridos no son inventariables, debiéndose imputar a la

partida presupuestaria de publicidad y promoción del capítulo 2 correspondiente a gastos corrientes.

12

### **Contrato 18** SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS, ASÍ COMO TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS MISMOS

13

La publicación de la adjudicación en el BOCyL incumple el plazo señalado en el artículo 93 del TRLCAP.

### **Contrato 19** SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL I.E.S. "UNIVERSIDAD LABORAL" DE ZAMORA

La declaración de urgencia no se considera suficientemente motivada por lo que se incumple el artículo 71 del TRLCAP, vulnerándose los principios de publicidad y concurrencia recogidos en el artículo 11 del TRLCAP.

No se exige clasificación para la acreditación de la solvencia técnica y económica de los licitadores, cuando, por la cuantía del contrato, era de obligada exigencia por mandato del artículo 25 del TRLCAP.

El plazo de ejecución se define en el PCAP señalando dos fechas distintas y alternativas para su inicio, de tal manera que las ofertas de los licitadores pueden realizarse sobre premisas distintas, lo que da lugar a la vulneración del principio de igualdad señalado en el artículo 11 del TRLCAP.

El PCAP contempla la improcedencia de la revisión de precios, pero prevé la actualización de precios en caso de prórroga. Esta forma de proceder no se considera conforme al TRLCAP según se detalla en el apartado II.4.2.2. Prórrogas de contratos.

No consta en el expediente el certificado del jefe de la oficina receptora de documentación exigido por el artículo 80.5 del RGLCAP.

---

<sup>12</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>13</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

La actuación de la mesa de contratación, en relación con la subsanación de defectos advertidos en la documentación aportada por el adjudicatario, no se considera correcta, puesto que, los documentos aportados para la subsanación no acreditan la capacidad del licitador con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de entrega de documentación. Se incumple el artículo 79 del TRLCAP.

La ejecución se inicia antes de la constitución de la garantía definitiva incumpliendo el artículo 71.2.c) del TRLCAP. Además, el inicio de la ejecución se produce en unas fechas que no se recoge como plazo de ejecución en el texto del contrato.

### **Contrato 20 SERVICIOS LIMPIEZA, MANUTENCIÓN, LAVANDERIA, VIGILANCIA Y JARDINERÍA EN LA RESIDENCIA J.L. LÓPEZ ARANGUREN (ÁVILA)**

El contrato se define por el órgano de contratación como contrato de servicios. Sin embargo, el objeto del contrato está constituido por prestaciones que representan la gestión integral de la residencia de alumnos de secundaria, a cuya realización queda obligada la Consejería de Educación por mandato del artículo 41.3. de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Es pues, una prestación de servicio público y, por ello, debe tramitarse un contrato de gestión de servicio público.

La tramitación como contrato de servicio y no como contrato de gestión de servicio público ha provocado el incumplimiento del artículo 158 del TRLCAP, puesto que el expediente carece de régimen jurídico básico del servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de que el artículo 25 exige para los contratos de servicios de cuantía superior a 120.202,45 € como es el caso, la acreditación de la solvencia técnica y económica mediante clasificación, el PCAP no exige la presentación de clasificación alguna.

La tramitación de urgencia no se motiva suficientemente, incumpléndose el artículo 71 del TRLCAP y vulnerando los principios de publicidad y concurrencia del artículo 11 del TRLCAP.

El PCAP prevé un plazo de ejecución de un año con posibilidad de prorrogar el contrato en plazos iguales hasta alcanzar una duración total en conjunto de cuatro años. Este plazo incumple el límite señalado por el artículo 198 del TRLCAP puesto que las prórrogas aislada o conjuntamente no pueden superar la duración del plazo inicial del contrato.

El PCAP contempla la improcedencia de la revisión de precios pero prevé la actualización de precios en caso de prórroga. Esta forma de proceder no se considera conforme al TRLCAP según se detalla en el apartado II.4.2.2. Prórrogas de contratos.

Se prevé la presentación de la documentación en tres sobres lo que incumple el artículo 80.1 del RGLCAP que limita los sobres a dos.

No consta en el expediente la comunicación a la Junta de Castilla y León sobre contratos plurianuales, por lo que se incumple el artículo 10.5 de la Ley 14/2003, de 23 diciembre, de presupuestos para 2004.

El certificado que relaciona las ofertas presentadas no se expide por el jefe de la oficina receptora, ni señala el día y medio de recepción de las ofertas, lo que incumple el artículo 80.5 del RGLCAP.

No consta la notificación al adjudicatario de la resolución de adjudicación por lo que no es posible la verificación de los plazos señalados por los artículos 41 y 54 del TRLCAP para la constitución de fianza definitiva y formalización del contrato respectivamente.

### **Contrato 21 SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.A. (CANAL 29)**

La contratación de estos servicios se realiza por el procedimiento negociado sin publicidad establecido en el artículo 210 b) del TRLCAP, es decir, se justifica en la existencia de razones técnicas o artísticas o relacionadas con la protección de derechos exclusivos que provocan que sólo pueda encomendarse el objeto del contrato a un único empresario. No consta en el expediente ningún documento que verifique esta circunstancia, por lo que no se encuentra adecuadamente justificado el procedimiento negociado utilizado, vulnerándose con ello el principio de publicidad y concurrencia establecidos en el artículo 11 del TRLCAP.

El PCAP establece la no exigencia de clasificación para acreditar la solvencia técnica y económica del adjudicatario, basándose en que el importe del contrato no supera la cuantía prevista en el artículo 25 del TRLCAP. Sin embargo, dicho artículo señala una cuantía de 120.202,45 € a partir de los cuales es obligatoria la clasificación, importando el contrato 150.000€ Se vulnera así el artículo 15 del TRLCAP, según el cual el adjudicatario debe acreditar la adecuada solvencia técnica y económica para contratar con la Administración.

No consta en el expediente que se haya aportado la garantía definitiva por parte del adjudicatario, ni siquiera en forma de retención del precio a pagar por el contrato. Se incumple el artículo 36.1 del TRLCAP.

#### II.4.1.6.CONTRATOS DE COMEDORES ESCOLARES

Los contratos de comedores escolares asciende a 4.256.743 € que representa un 4,54% del total adjudicado por la Consejería de Educación. De ellos, se han fiscalizado 3 expedientes por un importe de 532.045 € lo que representa un 12,5% del importe total de comedores escolares adjudicados.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
22	12347/2004/022	Servicio de comedores escolares dependientes de la dirección provincial de Ávila.	C	288.440
23	12215/2004/091	Servicio de comedor escolar contrato nº 20.	C	131.550
24	12215/2004/104	Servicio de comedor escolar contrato nº 19.	C	112.055
<b>TOTAL</b>				<b>532.045</b>

Las incidencias detectadas son las siguientes:

Los expedientes fiscalizados han sido calificados como contratos de servicios. Esta calificación es errónea por cuanto tienen por objeto la gestión de un servicio que las Administraciones educativas deben prestar, de forma gratuita, a los alumnos de enseñanza obligatoria escolarizados en un municipio próximo al de su residencia, todo ello de acuerdo con el artículo 41.3. de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Es decir, es un servicio público que debe prestar la Consejería de Educación a través de un contrato de gestión de servicio público.

Los expedientes incluyen una declaración de urgencia para su tramitación que no se considera adecuadamente motivada puesto que invoca las fechas tardías en las que se comienza la tramitación, siendo la imprevisión del órgano gestor causa insuficiente para la tramitación por urgencia. Se incumple, así, el artículo 71 del TRLCAP y se vulneran los principios de publicidad y concurrencia del artículo 11 del TRLCAP.

No se refleja en contabilidad el tercero adjudicatario de los contratos de comedores escolares, lo que incumple el artículo 145.d) de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

El procedimiento de pago de los gastos derivados de los contratos de comedores escolares está recogido en el Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. El artículo 10 dispone la existencia de un libramiento de fondos de la Consejería de Educación a los centros docentes para gastos de funcionamiento de comedores escolares. Ese libramiento se integra en el presupuesto del centro, cuya ejecución se integra en la cuenta regulada en la misma norma. Sin embargo, la regulación de la ejecución de este presupuesto no está acompañada de la necesaria delegación de competencias para la contratación a favor de los Directores de los Centros. De esa manera, éstos podrían contratar con cargo al presupuesto que representa la autonomía de gestión económica reconocida a los centros escolares en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

En conclusión, los contratos de comedores escolares, al no estar delegada la competencia de su celebración a favor del director del centro docente, representan la ejecución del presupuesto de la Consejería de Educación y como tal deben figurar en la contabilidad de la Consejería.

### **Contrato 22** SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Se incumple el artículo 81. 2 del TRLCAP, puesto que se concede un plazo de cuatro días para subsanar los defectos advertidos en la documentación presentada, siendo el límite de tres días.

El PCAP, no determina la Clasificación Nacional (CNPA) que debe constar en la definición del objeto del contrato de acuerdo con el art. 67 del RGLCAP.

### **Contratos 23 y 24.** SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CONTRATOS Nº 20 y 19

Se prevé la presentación de la documentación en tres sobres lo que incumple el artículo 80.1 del RGLCAP que limita los sobres a dos.

No consta la publicación de las adjudicaciones, incumpléndose el artículo 93 del TRLCAP.

Se produce un empate en las puntuaciones de los licitadores que se resuelve por la mesa de contratación mediante un sistema de sorteo no contemplado en el PCAP y que, si bien está contemplado en la legislación para la subasta, el artículo 90 del RGLCAP señala expresamente que esta norma no será de aplicación para el concurso.

#### II.4.1.6.CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Los contratos administrativos especiales ascienden a un importe total de 1.640.288 € que representa un 1,75% del importe total adjudicado por la Consejería de Educación en el ejercicio 2004.

Se fiscaliza un contrato administrativo especial por importe de 250.000 € que representa un 15,2% del importe de contratos administrativos especiales adjudicados.

#### **Contrato 25** CONTRATACIÓN DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FORO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

Las incidencias detectadas son las siguientes:

La calificación del contrato es incorrecta. Las prestaciones recogidas en este contrato permiten calificarlo como un contrato de servicios, para el que sería de aplicación la clasificación del artículo 37 del RGLCAP, como servicios administrativos: grupo L subgrupo 5 Organización y promoción de ferias y exposiciones. La consecuencia de la incorrecta calificación realizada por la Consejería es la infracción del artículo 25 del TRLCAP, puesto que según la cuantía del contrato, es decir, 250.000 €, es obligatoria la clasificación de los licitadores. Al calificar el contrato como administrativo especial no se ha exigido clasificación alguna, lo que impide asegurar que la adjudicación se haya realizado a favor de una persona jurídica que cumpla con la exigencia de capacidad para realizar el contrato, y, por tanto, un requisito esencial establecido en el artículo 11.2.b) del TRLCAP.

La incorrecta calificación del contrato se acompaña de contradicciones en otros documentos del propio expediente, puesto que la comunicación del acto de recepción a la Intervención General incluye la definición del contrato como de servicios.



La justificación de la utilización del procedimiento negociado no se acomoda a los supuestos tasados establecidos en el TRLCAP.<sup>14</sup>

Por otra parte, la utilización incorrecta del procedimiento negociado infringe los principios de publicidad y concurrencia recogidos en el artículo 11 del TRLCAP.

Se infringe el artículo 80.5 del RGLCAP, puesto que no consta en el expediente certificado alguno, expedido por el jefe de la oficina receptora de las ofertas, en el que se relacione la documentación recibida y la fecha de entrada en el registro.

No consta en el expediente la acreditación de la personalidad, incumpléndose el artículo 79.2.a) del TRLCAP.<sup>15</sup>

Se incumple el artículo 93.2 del TRLCAP, puesto que no consta la publicación de la adjudicación en el BOCyL.

La factura que consta en el expediente no presenta completos los datos del adjudicatario, en concreto, el número de identificación fiscal, requeridos por el artículo 6 del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

### II.4.2. FISCALIZACIÓN DE MODIFICADOS Y PRÓRROGAS

Los expedientes seleccionados en la muestra correspondiente a este apartado se encuentran relacionados en el anexo 2.

#### II.4.2.1. MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Los contratos modificados ascienden a un importe total de 1.535.735 € que representan un 1,64% del total adjudicado por la Consejería de Educación.

---

<sup>14</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>15</sup> Párrafo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

Se fiscalizan tres expedientes por un importe total de 592.787 € lo que representa un porcentaje del 38,59% del total importe adjudicado correspondiente a modificaciones de contratos.

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Importe Adjudicación
26	14847/2003/133	E	Modificado del contrato de servicio de actividades extraescolares dirigido a los centros acogidos al programa de ampliación de horarios de apertura de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Castilla y León (programa madrugadores).	577.898
27	12220/2004/198	B	Transporte escolar, ruta 4700312.	
28	14847/2003/059	A	Construcción del gimnasio para la Facultad de Educación en el Campus "Miguel de Delibes", de Valladolid.	14.889
<b>TOTAL</b>				<b>592.787</b>

### **Contrato 26 SERVICIO DE MONITORES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y AMPLIACIÓN DE HORARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA**

No se considera ajustada a la regulación del TRLCAP la modificación provocada por la ampliación de horarios ya que no responde a las necesidades nuevas ni a causas imprevistas. El TRLCAP ofrece la posibilidad de adjudicar por procedimiento negociado los servicios que consistan en repeticiones de otros ya adjudicados, supuesto incluido en el artículo 210.e), sometiendo esta posibilidad a unas limitaciones temporales. En caso de actuar tal y como se realiza con el expediente analizado, dichas limitaciones podrían verse infringidas.

No consta en el expediente la publicación de la adjudicación, incumpléndose el artículo 93.2 del TRLCAP.

16

### **Contrato 27 TRANSPORTE ESCOLAR, RUTA 4700312**

No se considera adecuadamente justificado el expediente modificado, puesto que la argumentación se basa en la necesidad de incrementar el trayecto y número de paradas como

---

<sup>16</sup> Párrafo eliminado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

consecuencia del incremento de alumnos a transportar. Sin embargo, como reiteradamente manifiesta el Tribunal de Cuentas y este Consejo de Cuentas en su informe sobre la contratación del ejercicio 2003, la ampliación propuesta no responde a las exigencias del artículo 101 del TRLCAP y puede poner de manifiesto una mala planificación del expediente de contratación, por lo que no se considera una modificación de contrato ajustada al TRLCAP.

### **Contrato 28 CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EN EL CAMPUS "MIGUEL DE DELIBES", DE VALLADOLID**

Se tramita un proyecto modificado en el que aparecen incoherencias entre los distintos documentos que lo conforman. Estas incoherencias afectan a las partidas 2, 8, 10, 12, 20 y 21 que son diferentes entre el documento de repercusión económica frente al plan de obra.

#### **II.4.2.2. PRÓRROGAS DE CONTRATOS**

Las prórrogas de contratos ascienden a 2.783.972 € lo que representa un 2,97% del total del importe adjudicado por la Consejería de Educación.

De ellas se han fiscalizado dos expedientes por importe de 214.576 € lo que representa un 7,71% del total de prórrogas adjudicadas.

<b>Nº Orden</b>	<b>Número Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe Adjudicación</b>
29	14847/2003/183	E	Interpretes de Lengua de Signos.	203.580
30	12221/2004/109	B	Servicio comedor escolar CEIP "Jacinto Benavente" de Zamora.	10.996
<b>TOTAL</b>				<b>214.576</b>

En los expedientes 29 y 30, los PCAP excluyen la revisión de precios al ser el plazo de ejecución inferior al año. Esta motivación no se considera suficiente para excluir la revisión de precios, puesto que el TRLCAP exige que haya transcurrido un año desde la adjudicación, por lo que no se revisa el primer año de ejecución, contando desde la adjudicación, periodo que puede no corresponderse con el año de ejecución real del contrato. En consecuencia, en los contratos de plazo de ejecución inferior a un año no se puede saber a priori si desde la fecha de adjudicación hasta la finalización del plazo de ejecución transcurrirá más o menos de un año, por lo que la exclusión de la cláusula de revisión de precios es improcedente.

A continuación señalan los PCAP fiscalizados que, en caso de prórroga se actualizarán los precios en base a un índice de precios. La actualización de precios en la prórroga parece excluirse del concepto de revisión de precios, pero, si así se hiciera, no existiría fundamento jurídico que permitiera la modificación del precio del contrato en caso de prórroga. Esta figura permite renovar la vigencia del contrato sin que se admita por el TRLCAP más variación que las incluidas en la regulación de los modificados de los contratos, para lo cual sería preciso seguir la tramitación señalada en la legislación.

Por tanto, la actualización de precios en caso de prórrogas de contratos se deben interpretar como revisiones de precios y se deben acomodar a lo regulado en el TRLCAP. En los expedientes fiscalizados se incumple esta regulación puesto que se incluye en los PCAP una previsión sobre la actualización de precios que señala que se aplicará el IPC concretando el mes a que debe corresponder dicho IPC (en un caso agosto y en el otro el mes siguiente al del inicio de la ejecución). De esta manera se incumple el artículo 104.3 del TRLCAP que establece que el tipo de revisión elegido, en este caso el IPC, determinará la revisión de precios en cada fecha respecto de la fecha final de plazo de presentación de ofertas en la subasta y en el concurso y la de la adjudicación en el procedimiento negociado.

Por tanto, en los PCAP se puede señalar el índice elegido para la revisión o actualización de precios en caso de prórroga, pero no el mes al que debe ir referido dicho índice puesto que tal fecha no es conocida en el momento de la aprobación del PCAP.

### II.4.3. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Se presentan los resultados de trabajo de la fiscalización del procedimiento abierto, incluyendo, en primer lugar, los resultados correspondientes a los expedientes que fueron fiscalizados en la totalidad del procedimiento de contratación incluidos en el apartado II.4.1, y, seguidamente, los expedientes, que figuran en el anexo 3, seleccionados en una muestra sobre los contratos adjudicados por concurso. El importe total de los contratos fiscalizados es de adjudicación es de 16.302.045 €, que representa un 35,66 % del total de la población adjudicada por concurso.

Las incidencias detectadas son las siguientes:

Los criterios de adjudicación que figuran en los PCAP de los contratos de obras fiscalizados en todo su procedimiento, es decir, **contratos 1 a 3**, no se acompañan, salvo el

relativo a la valoración del precio ofertado, de los métodos de reparto de la puntuación otorgada, desconociéndose, así, cómo serán repartidas las puntuaciones.

Además, los informes de valoración introducen subcriterios no recogidos en el PCAP lo que incumple el principio de publicidad recogido en el artículo 11 del TRLCAP.

Se utiliza un criterio de adjudicación que valora los incrementos del porcentaje de control de calidad establecido en la cláusula 38 del PCAG, sin que se acompañe el informe preceptivo de la JCCA exigido en el artículo 50 del TRLCAP.

Los criterios de adjudicación que figuran en los PCAP de los contratos de transporte escolar fiscalizados en todo su procedimiento, es decir, **contratos 5 a 10**, valoran la aportación de vehículos suplentes con un máximo de 20 puntos, lo que supone un 20% de la puntuación total del concurso. En la práctica, esta puntuación máxima se convierte, en muchas ocasiones, en inalcanzable para los posibles licitadores, al no conectarse las necesidades de vehículos adicionales con el número de unidades adscritas efectivamente al cumplimiento del servicio; así en el lote nº 11, que sólo exige un vehículo adscrito al servicio, el PCAP dispone que se valorará con 0,71 puntos la aportación de cada vehículo adicional con antigüedad inferior a 2 años, con lo que resulta que, para obtener los 20 puntos, se requerirá ofertar más de 28 vehículos adicionales para un servicio desempeñado por una sola unidad. Esta situación evidencia la desproporción existente en el caso, para cuya subsanación ha de atenderse a la relación entre la valoración de cada criterio con el objeto de contrato, evitando las exigencias desproporcionadas que podrían derivar en situaciones no razonables para los posibles licitadores. El peso relativo de un criterio de adjudicación respecto a los demás no debe ser modificado a través de criterios de reparto que provoquen pérdidas de esa proporcionalidad.

Por otra parte, el criterio referido al índice de antigüedad de los vehículos se mide respecto a la fecha de matriculación cuando debería tomarse en cuenta la fecha de la primera matriculación para evitar puntuaciones no deseadas en casos de sucesivas rematriculaciones o importaciones.

Los criterios recogidos en los PCAP correspondientes a los contratos de suministro fiscalizados en todo su procedimiento, es decir, **contratos 12 y 13**, no se acompañan, salvo el

relativo a la valoración del precio ofertado, de los métodos de reparto de la puntuación otorgada, desconociéndose, así, cómo serán repartidas las puntuaciones.

Por otra parte, se valoran los medios materiales y humanos de la empresa utilizando criterios de selección en la fase de valoración, práctica que debe considerarse errónea de acuerdo con la legislación.

El informe de valoración establece subcriterios no incluidos en los PCAP, haciendo reparto de la puntuación entre estos subcriterios, de forma que, en un caso, la suma de estas puntuaciones parciales establecidas en el informe no representa el total de puntos máximo que establece el PCAP.

Los criterios de adjudicación que figuran en los PCAP de los contratos de consultoría y asistencia fiscalizados en todo su procedimiento, es decir, **contratos 14 a 16**, no presentan los criterios de reparto de la puntuación asignada.

Por otra parte, el informe de valoración establece subcriterios que no aparecen definidos en el PCAP con lo que se vulnera el principio de publicidad establecido en el artículo 11 del TRLCAP.

Los criterios de adjudicación que figuran en los PCAP de los contratos de servicios y comedores escolares fiscalizados en todo su procedimiento presentan las siguientes incidencias:

En los contratos 17, 18 y 20, 22, 23 y 24, los criterios de adjudicación incluidos en el PCAP, salvo el referido al precio, no establecen métodos de reparto de la puntuación otorgada.

Además, en el contrato 18, el criterio de reducción de plazo establece un tope de puntuación por lo que no se asegura que la mejor oferta reciba la mayor puntuación lo que es contrario a la determinación de la oferta más ventajosa establecida en el artículo 87 del RGLCAP.

En el contrato 19, el criterio de adjudicación establecido en el PCAP relativo a las mejoras a ofertar por el licitador reparte entre dos subcriterios la máxima puntuación otorgada

al criterio. Sin embargo, los métodos de reparto de la puntuación para estos subcriterios pueden producir que se supere por alguna oferta la puntuación máxima establecida al criterio. Esta situación atenta contra la objetividad que deben ofrecer los criterios de adjudicación señalados en el artículo 86 del TRLCAP.

En los contratos 20, 22, 23 y 24 el PCAP incluye como criterios de adjudicación la presentación de certificados de calidad de acuerdo con las normas ISO, que en todo caso, debe considerarse como acreditativas de solvencia técnica de la empresa pero no como criterios de adjudicación. Se incumple así el artículo 86 del TRLCAP.

El PCAP de los expedientes correspondientes a la Dirección Provincial de León, Salamanca y Soria, es decir **contratos 31 a 43**, no incluyen los criterios específicos que deben ser utilizados en el concurso, a efectos de acreditar la solvencia técnica, financiera y económica, ya que se limita a hacer una remisión genérica a los medios de acreditación ofrecidos por los artículos 16 a 19 del TRLCAP, sin realizar la acomodación al expediente en concreto. Se incumple así el artículo 15.3 del TRLCAP.

En el cuadro de características del PCAP, correspondiente a los expedientes de Salamanca y Soria, es decir **contratos 31 a 33 y 39 a 43**, se omite la mención de la codificación correspondiente al objeto del contrato en la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CNPA), tal y como exige el art.67.2.a) del RGLCAP.

Además, en estos expedientes no se cifra el importe máximo de los gastos de publicidad en el PCAP, incumpliendo lo dispuesto en el art. 67.2.g) del RGLCAP.

El PCAP, correspondiente a los expedientes seleccionados de las Direcciones Provinciales de Salamanca y Valladolid, es decir **contratos 31 a 44**, prevé la presentación de la documentación en tres sobres lo que incumple el artículo 80.1 del RGLCAP que limita los sobres a dos.

Las causas de resolución, incluidas en el PCAP de todos los expedientes, es decir **contratos 31 a 44**, se estiman amplias en exceso pues incluyen como causa de resolución cualquier incumplimiento de las obligaciones incluidas en el mencionado PCAP, siendo el artículo 111 del TRLCAP más restrictivo al mencionar como causas de resolución el incumplimiento de las obligaciones consideradas como esenciales.

La resolución de adjudicación no se considera suficientemente motivada, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP, que requiere que la motivación se realice con expresa referencia a los criterios que sirvieron para valorar las ofertas incluidas en el PCAP. Se produce esta incidencia en todos los expedientes, es decir **contratos 31 a 44**.

Los criterios de adjudicación que figuran en los PCAP no se acompañan, salvo el relativo a la valoración del precio ofertado en el caso de los expedientes correspondientes a las Direcciones Provinciales de Valladolid y León, es decir **contratos 34 a 38, 44**, de los métodos de reparto de la puntuación otorgada, desconociéndose, así, cómo serán repartidas las puntuaciones.

Se incluye en los PCAP de todos los expedientes, es decir **contratos 31 a 44**, un criterio de valoración que otorga puntos en función de los gastos de control de calidad que asuma el contratista. Estos gastos son obligatorios para el contratista en la cuantía máxima del 1% del presupuesto de la obra, según la cláusula 38 del PCAG. La superación de este límite es lo que otorga puntos en el concurso fiscalizado. Sin embargo, se incumple el artículo 50 del TRLCAP, que exige, en estos casos de cláusulas del PCAP contrarias al PCAG, informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Además, en los expedientes de las Direcciones Provinciales de Valladolid, León y Soria, es decir **contratos 31 a 38, 44**, se valoran certificados de calidad que no deben utilizarse como criterios de valoración sino como criterios de selección para acreditar la solvencia técnica del licitador.

El PCAP de la Dirección Provincial de León y Soria, es decir **contratos 31 a 38**, recoge una puntuación por reducción de plazo de ejecución de la obra que establece un límite de tal manera que ofertas distintas pero superiores a ese límite recibirán la misma puntuación. No se cumple así la previsión legal de otorgar más puntuación a la oferta más ventajosa.

El PCAP de la Dirección Provincial de Valladolid, es decir **contrato 44**, incluye criterios de valoración de difícil aplicación a la obra concreta como es el caso de mantenimiento y conservación de la obra al tratarse de la demolición de una piscina. Por otra parte, se valora la justificación del plazo de ejecución sin que se admitan reducciones de dicho plazo, lo que provoca valorar el compromiso de cumplir el plazo de ejecución de la obra.

#### II.4.4. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO



La Consejería de Educación adjudica por procedimiento negociado 42.528.909 € lo que implica un 45,31% del total adjudicado en el ejercicio 2004. Se procede a analizar en función de los distintos tipos de contratos.

#### II.4.4.1. CONTRATOS DE OBRA ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Los contratos de obra adjudicados por procedimiento negociado son 7.137.189 € lo que significa un 16,78% del total de contratos adjudicados por negociado. De ellos se ha fiscalizado un total de 29 expedientes por importe de 2.171.783 € que significan un 30,42% de los contratos de obra adjudicados por negociado.

Se fiscaliza la totalidad de los 7 expedientes que se tramitan por procedimiento negociado, con justificación distinta a la cuantía, que suponen un importe de 894.342 € es decir, un 12,53% de los contratos de obra adjudicados por negociado.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Importe Adjudicación
46	12221/2004/107	Construcción gimnasio CEIP "Sancho II" de Zamora.	173.368
47	12215/2004/008	Construcción de centro de 2 unidades por sustitución en el C.P. Villamuñio (C.R.A. de El Burgo Ranero) en León.	172.795
48	12215/2004/122	Construcción de gimnasio en el C.P. San Antonio de Ponferrada (León).	168.968
49	SA 204/031	Construcción de comedor escolar en C.P. "Santa Catalina" (Salamanca).	133.984
50	SA 204/029	Construcción de comedor escolar en C.P. "Carmen Martin Gaité" Sta Marta de Tormes (Salamanca).	93.040
51	12347/2004/135	Ampliación de 2 unidades en el C.P. Zorrilla Monroy de Arenas de San Pedro (Ávila).	81.727
52	15118/2004/154	Refuerzo de forjado, piso, etc. en el CEIP (Segovia).	70.460
<b>TOTAL</b>			<b>894.342</b>

El expediente 52 presenta una justificación que no se corresponde con el artículo invocado de tramitación por procedimiento negociado por causa de urgencia, puesto que la situación era previsible, por tanto, se utilizó indebidamente el procedimiento negociado, incumpléndose el artículo 141 del TRLCAP. El importe del contrato es de 70.460 € lo que representa un 7,88% del total adjudicado por procedimiento negociado por razones distintas a la cuantía.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Se extrae una muestra de 22 expedientes de contratos adjudicados por procedimiento negociado por razón de la cuantía que importa 1.277.441 €, es decir, un 17,90% de los contratos de obra adjudicados por negociado.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Importe Adjudicación
53	12214/2004/012	Cerramiento de solar, I.E.S. "Diego de Silos", de Burgos.	60.000
54	12347/2004/020	Urbanización y acometidas en el gimnasio del C.P.I El Pradillo de Ávila.	60.000
55	12347/2004/134	Impermeabilización, urbanización y acometidas en el I.E.S. Juana de Pimentel de Arenas de San Pedro (Ávila).	60.000
56	12214/2004/004	Arreglo de cubierta, C.P. "Condado de Treviño", de Treviño (Burgos).	59.999
57	12214/2004/002	Arreglo de cubierta, C.P. "Príncipe de España", de Miranda de Ebro (Burgos).	59.953
58	12214/2004/013	Arreglo de cubierta, C.P. "Virgen de la Antigua" de Cerezo de Río Tirón (Burgos).	59.946
59	12220/2004/003	Refuerzo de forjado en el I.E.S. Condesa Eylo Alfonso (Valladolid).	59.900
60	12220/2004/010	Sustitución de ventanas (1ª fase) en C.P. Tierra de Campos -Villalón de Campos (Valladolid).	59.900
61	12220/2004/013	Reforma aseos en IES Zorrilla (Valladolid).	59.900
62	12220/2004/036	Cerramiento porche para aula en IES Zorrilla (Valladolid).	59.900
63	12220/2004/040	Predistribución por escolarización en IES Núñez de Arce (Valladolid).	59.900
64	12220/2004/039	Reformas en área de plástica en IES Núñez de Arce (Valladolid).	59.850
65	12214/2004/015	Reforma de aseos, C.P."Virgen de las Era" de Santibáñez Zarzaguda (Burgos).	59.757
66	12216/2004/010	Sujeción de aplacado de la fachada principal en la D.P. Educación de Palencia.	59.500
67	12215/2004/081	Reforma de instalación eléctrica en la Dirección Provincial de Educación de León.	59.246
68	12214/2004/009	Sustitución cerramiento, C.P. "Marcelino Santamaría", de Burgos.	59.133
69	12215/2004/015	Renovación instalación eléctrica en el C.P. Santa Marta - Astorga (León).	59.117
70	12216/2004/007	Adaptación de aulas a C.F. de A. Sociosanitaria en el I.E.S. "Jorge Manrique" de Palencia.	59.000
71	12214/2004/008	Arreglo de comedor, C.P. "Francisco de Vitoria" de Burgos.	57.740
72	12220/2004/025	Accesos y reforma de cubierta en IES Gómez Pereira Medina del Campo (Valladolid).	56.000
73	12220/2004/031	Construcción de rampa en IES Juan de Juni (Valladolid).	46.700
74	12220/2004/029	Ascensor IES Juan de Juni (Valladolid).	42.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.277.441</b>

Los contratos 53, 56, 57, 58, 65 y 71, correspondientes a la Dirección Provincial de Burgos, superan, mediante el abono de certificación final, el importe señalado como límite

para la utilización del procedimiento negociado, incumplándose así el artículo 141 g) del TRLCAP.

La misma situación descrita en el párrafo anterior sucede en los expedientes 67 y 69, de la Dirección Provincial de León, y en el expediente 64 de la Dirección Provincial de Valladolid.

El importe total tramitado incorrectamente asciende a 475.758 € que representa un 6,67% del total de obras adjudicadas por procedimiento negociado.

Además, se ha detectado fraccionamiento de contrato en los expedientes 63 y 64 de la Dirección Provincial de Valladolid, superando la suma de ambos la cuantía límite para la utilización del procedimiento negociado. La misma situación se produce con los expedientes 73 y 74. Se incumple el artículo 141 del TRLCAP, contraviniendo los principios de publicidad y concurrencia considerados básicos en la contratación pública.

El importe total fraccionado asciende a 208.450 € es decir un 2,92% del total de obras adjudicadas por procedimiento negociado.

Por tanto, el total de los expedientes en los que se tramita injustificadamente por procedimiento negociado es de 684.208 € lo que supone un 9,59 % del total de contratos de obras adjudicados por procedimiento negociado.

#### II.4.4.2. CONTRATOS DE SUMINISTROS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Los contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado ascienden a un total de 5.570.169 € lo que significa un 13,9% del total de contratos adjudicados por negociado y un 67,45 % del importe total de contratos de suministros. De ellos se ha fiscalizado un total de 43 expedientes por importe de 4.724.801 € que significan un 84,82% de los contratos de suministro adjudicados por negociado.

Se selecciona una muestra de 43 expedientes en la cual se encuentran expedientes tramitados por procedimiento negociado en función de diversas causas:

Se fiscalizan tres expedientes que alegan la causa recogida en el artículo 182.c) del TRLCAP y que está referida a la circunstancia de existir un único proveedor como

consecuencia de derechos exclusivos. El importe total es de 347.577€ lo que significa un 6,24% del total adjudicado por procedimiento negociado en contratos de suministro.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Importe Adjudicación
75	14847/2004/012	Adquisición de 1.500 ejemplares de Cuentos de Castilla la nuestra y otros.	101.537
76	14847/2004/068	Adquisición diversos materiales relacionados con el Camino de Santiago.	166.040
77	14847/2004/099	Adquisición del suplemento "Aula" de "Propelesa" para Centros de León.	80.000
<b>TOTAL</b>			<b>347.577</b>

El expediente 75 tiene por objeto la adquisición de 1.500 libros. Consta en el expediente la exclusividad de los derechos de autor, lo cual no obsta a que la distribución de los ejemplares se pueda realizar por cualquier empresa distribuidora. No se justifica, por tanto, el procedimiento negociado.

El expediente 76 tiene por objeto realizar un programa formativo sobre el Camino de Santiago. La justificación ofrecida sobre la existencia de derechos exclusivos se basa en la especificidad del programa formativo que requiere medios y conocimientos muy especiales y concretos ligándose a los derechos exclusivos sobre trabajos de campo que el adjudicatario ha realizado y que se consideran imprescindibles para el programa.

No se considera adecuada la justificación debido a que los derechos exclusivos se ligan a unos trabajos que no pueden considerarse imprescindibles, puesto que se pueden realizar con la misma calidad y condiciones por otras empresas.

El expediente 77 presenta un objeto del contrato destinado a la adquisición de 133.333 ejemplares del suplemento "El Aula de El Mundo".

En primer lugar, no aparece suficientemente justificado en el expediente la circunstancia señalada en el apartado 2 del artículo 52 del TRLCAP, según el cual, salvo que esté justificado por el objeto del contrato, no podrán incluirse en el pliego especificaciones técnicas que mencione productos de una fabricación o procedencia determinada o procedimientos especiales que tengan por efecto favorecer o eliminar determinadas empresas o determinados productos. Sin embargo, cuando no exista posibilidad de definir el objeto del

contrato a través de especificaciones suficientemente precisas e inteligibles, se admitirá tal indicación si se acompañan las palabras “o equivalente”. Por tanto, la necesidad a satisfacer debe ser cubierta con una revista con contenidos sobre la enseñanza como pudiera ser el suplemento de “El Aula de El Mundo” o suplemento equivalente de otro medio de comunicación, salvo que los contenidos de la revista se quisieran especificar para hacerlos a medida del órgano de contratación.

En segundo lugar, la justificación del procedimiento negociado se basa en los derechos exclusivos de distribución cedidos por la editorial a una empresa distribuidora. Sin embargo, estos derechos no son objeto de la especial protección que ofrece el ordenamiento legislativo, sino que son producto de un acuerdo de voluntades entre dos personas privadas que no pueden determinar la actuación del órgano de contratación regulada en el TRLCAP. La licitación debe promover la concurrencia de acuerdo con el TRLCAP, independientemente de los acuerdos privados que existan en el mercado.

El resto de expedientes incluidos en el anexo 5 responden a la utilización del procedimiento negociado por razón de cuantía o de determinación de tipo, letras i) y h) del artículo 182 respectivamente. De la fiscalización de los expedientes de adquisición centralizada se obtiene la evidencia de que la práctica seguida para la adquisición de bienes homologados incluye dos procedimientos. En el primero, la Central de Compras realiza la licitación del contrato tipo con múltiples adjudicatarios a un precio fijado que puede ser objeto de posterior negociación. En el segundo, el órgano de contratación que necesita el suministro, realiza, no una solicitud a la central de compras sino un procedimiento negociado en el que envía invitación a los adjudicatarios del contrato tipo, sin que la Central de Compras tenga conocimiento de la existencia de esta contratación.

El procedimiento a seguir es el marcado en la normativa estatal para el caso de acudir al procedimiento de adquisición centralizada del Estado, es decir, el envío, por el órgano gestor, de la solicitud de suministro a la Central de Compras que será la que firme el contrato con el adjudicatario. El órgano gestor es el encargado de la recepción y pago de los bienes suministrados. Esta es la única manera de que se efectúe un adecuado control de las adjudicaciones realizadas en virtud de un contrato tipo, en cuya licitación se marcaba un límite presupuestario y se fijaban unas necesidades de acreditación de solvencia técnica y económica. La adecuada correspondencia entre estas condiciones de contratación y la

ejecución real sólo se puede verificar centralizando las contrataciones en un mismo órgano, es decir, la Central de Compras.

La adquisición centralizada de bienes cuya homologación se haya realizado por parte de la Consejería de Hacienda debe realizarse siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 8 del Decreto 51/2003, de 30 de abril, que regula la adquisición centralizada en la Junta de Castilla y León. Este procedimiento es análogo al señalado cuando se adquiere a la Central de Compras del Estado.

Sin embargo, en el caso de la adquisición centralizada de aquellos bienes que se licitaron a través de la Consejería de Hacienda, la utilización del procedimiento negociado por parte del órgano gestor, excluye a la Central de Compras del conocimiento sobre el volumen de contratación efectuada en total a favor de cada licitador lo que no asegura el cumplimiento de las condiciones de licitación del contrato tipo.

Esta situación se repite en aquellos casos en que el expediente de determinación de tipo se ha tramitado por la propia Consejería. Sin embargo, en este caso hay que señalar la dificultad que existe en centralizar la compra a través de la Central de Compras puesto que el Decreto mencionado permite a las Consejerías realizar homologaciones de bienes pero no las dota de un procedimiento equivalente al artículo mencionado. Es decir, en las adquisiciones centralizadas de bienes que hayan sido declarados homologados por cada Consejería tiene que actuar como Central de Compras la Consejería de Hacienda, situación que distorsiona el sistema.

### II.4.4.3. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA Y SERVICIOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Los contratos de consultoría y asistencia y servicios adjudicados por procedimiento negociado ascienden a 1.883.411 € lo que representa un 4,42% del total del importe adjudicado por este procedimiento.

Se ha seleccionado una muestra de 13 expedientes que ascienden a un importe total de 1.105.955 € que representa un 58,72% del total de contratos de consultoría y asistencia y servicios adjudicados por este procedimiento.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Objeto	Importe Adjudicación
118	14847/2003/291	Servicio de protección específica para la Consejería de Educación.	188.500
119	14847/2004/001	Mantenimiento equipos informáticos avión y sistemas de almacenamiento clarion de emc para la Junta de Castilla y León.	102.888
120	14847/2004/136	Adaptación del programa informático de gestión de centros docentes I.E.S. 2000 a las modificaciones.	33.053
121	14847/2004/115	Servicios informativos de Televisión Castilla y León, S.A. (Canal 29).	150.000
122	14847/2004/116	Servicios informativos de Canal 4 Castilla y León.	150.000
123	14847/2004/009	Servicios informativos Consejería de Educación... Agencia Ical.	110.000
124	14847/2004/111	Servicios informativos del Diario ABC, S.L.	67.800
125	14847/2004/113	Servicios informativos de Radio Popular, S.A. (Cadena Cope).	60.000
126	14847/2004/114	Servicios informativos de Uniprex, S.A. (Onda Cero).	60.000
127	14847/2004/112	Servicios informativos de SPC, S.A. (Promecal).	52.220
128	14847/2004/007	Servicios informativos Consejería de Educación... Agencia Efe.	48.000
129	14847/2004/008	Servicios informativos Consejería de Educación. Europa Press.	35.000
130	14847/2004/036	Segunda excavación arqueológica en el solar que ocupara el nuevo edificio para ampliación de la Facultad de Geografía e Historia de Salamanca.	48.494
		TOTAL	1.105.955

El objeto del expediente 118 es la seguridad específica del personal de la Junta de Castilla y León. La tramitación por procedimiento negociado se justifica en la letra g) del artículo 210 del TRLCAP, es decir, los declarados secretos o reservados o cuando su ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales del Estado. En el expediente fiscalizado no consta declaración de secreto o reservado, disposiciones concretas que regulen medidas especiales de seguridad en su ejecución ni declaración expresa de afectar a intereses de Estado.

Se ha fiscalizado el expediente 119 en el cual se justifica el procedimiento negociado por razón de derechos exclusivos de un fabricante de equipos y sistemas informáticos. Consta en el expediente un documento por el cual dicho fabricante reconoce no haber efectuado la cesión del software de diagnóstico y se define como el único empresario que puede efectuar el mantenimiento de sus equipos. Sin perjuicio de la legalidad del procedimiento, del principio de concurrencia establecido en la legislación contractual, exigiría en los contratos de adquisición de equipos o sistemas de tratamiento de información, la cesión del código fuente a efectos de evitar el monopolio al que la Administración puede verse sometida al externalizar los servicios informáticos.

El expediente 120 justifica su tramitación por procedimiento negociado en la práctica de contratar con la misma empresa con la que el Estado contrata las modificaciones en la aplicación informática que ha sido cedida por el Estado a la Comunidad Autónoma. No se justifica en el expediente derecho de exclusividad alguno que permita la utilización del procedimiento negociado con lo que se entiende incumplido el artículo 210 del PCAP.

Los expedientes 121 a 129 tienen como objeto la difusión de programas informativos sobre actuaciones públicas en Castilla y León. La utilización del procedimiento negociado no tiene justificación alguna, como demuestran las múltiples contrataciones del mismo objeto con diferentes medios de difusión. El empleo de agencias de publicidad que fueran las encargadas de contratar con los diferentes medios de comunicación la emisión de los programas, solucionaría la exclusión de estos contratos de la licitación pública de manera injustificada.

El importe total injustificadamente tramitado por procedimiento negociado asciende a la totalidad del importe fiscalizado.

### II.4.5. FISCALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE

La Consejería de Educación tramita un total de 37.069.990 € por el procedimiento de urgencia, lo que supone un 39,49 % del total de contratación realizada en el ejercicio 2004.

El procedimiento de urgencia se somete a fiscalización específica, a fin de analizar, tanto las causas justificativas como el cumplimiento de los plazos específicos, en definitiva, analizar el cumplimiento del artículo 71 del TRLCAP.



Para ello se selecciona una muestra de 51 expedientes por un importe de adjudicación total de 14.202.475 € que supone un 38,31% del total importe adjudicado por procedimiento de urgencia. Los expedientes seleccionados figuran en el anexo 7.

La muestra se distribuye según el tipo de contrato de la siguiente manera:

Se ha fiscalizado la totalidad de los contratos de obras tramitados por trámite de urgencia y adjudicados por procedimiento abierto, lo que hace un total de 39 expedientes con un importe adjudicado de 13.303.382 €

Se ha fiscalizado la totalidad de expedientes de servicios excluidos comedores escolares y transporte escolar, que fueron tramitados por urgencia y adjudicados por procedimiento abierto, lo que representa 12 expedientes y un importe de adjudicación de 899.093 €

Los expedientes de comedores escolares tramitados por urgencia que han sido fiscalizados son 3 por importe de 532.046 €

Por último, se ha fiscalizado un expediente de transporte escolar tramitado por urgencia por un importe de adjudicación de 1.276.712 €

Las incidencias detectadas son las siguientes:

No se considera adecuada la motivación de urgencia basada únicamente en las fechas tardías en que se tramita el expediente puesto que la inactividad o retraso de la propia Administración en la tramitación del expediente en el momento oportuno, no debe habilitar a la aplicación de un procedimiento extraordinario que restringe los principios de publicidad y concurrencia señalados en el artículo 11 del TRLCAP. En este supuesto se encuentran los expedientes nº 131, 138, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 154, 155, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180.

La motivación de la tramitación de urgencia debe ser en todo caso expresa sin que se considere suficiente la mera alegación de que es preciso acelerar la adjudicación por razones de interés público. Esta circunstancia es la premisa señalada por el artículo 71 del TRLCAP, el cual, además, exige la debida motivación. En este supuesto se encuentran los expedientes 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 150, 152, 153, 156, 157, 158, 170.

No consta en el expediente la declaración de urgencia incumpléndose el artículo 71 del TRLCAP en los expedientes nº: 151, 162.

El importe total adjudicado por procedimiento de urgencia que no se considera justificado es de 13.914.782 €, es decir, un 97,97% del total de expedientes fiscalizados.

En los expedientes 156, 157, 170, 173 no consta la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOCyL, incumpléndose el principio de publicidad recogido en el artículo 11 del TRLCAP.

La ejecución del contrato se inicia en fechas anteriores a la constitución de la debida garantía definitiva, incumpléndose así el artículo 71.2.c) del TRLCAP, en el expediente 138. En el expediente 160 no consta la constitución de garantía definitiva.

El inicio de la ejecución del expediente 139 tras pasa el límite de dos meses desde la resolución de adjudicación, incumpliendo el artículo 71.2.d) del TRLCAP.

### II.4.6. FISCALIZACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

La fiscalización sobre los contratos administrativos especiales se realiza con el alcance de la comprobación de la correcta definición de la naturaleza, tal y como se establece en el apartado I.4.1 de este informe.

Por tanto, se fiscalizan los contratos administrativos especiales para, mediante el análisis de las prestaciones que definen el objeto del contrato, comprobar que la naturaleza del contrato es la de administrativo especial y no otra, lo que hubiera provocado la aplicación de una regulación distinta.

Desde este punto de vista, se han fiscalizado la totalidad de los contratos administrativos especiales, es decir, un total de 9 contratos con un importe de adjudicación de 1.640.288 € lo que representa un 1,75% del total de contratos adjudicados. Los contratos fiscalizados figuran en el anexo 9.

La calificación de administrativo especial a los contratos adjudicados por la Consejería de Educación se considera correcta en los casos analizados, salvo lo que respecta al **contrato de espacios y servicios complementarios para la celebración del foro del empleo y la formación en Castilla y León**. El importe de este contrato es de 250.000 €, es decir un

15,24% del total de contratos administrativos especiales. Las consecuencias de la errónea clasificación se ponen de manifiesto en el apartado II.4.1.6 de este informe.

### II.4.7. FISCALIZACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

La fiscalización del gasto que corresponde a los comedores escolares se ha realizado teniendo en cuenta la concentración de las adjudicaciones a favor de cada uno de los contratistas. El grado de concentración de la contratación de comedores escolares pone de relieve que el 60% del gasto se concentra en cuatro adjudicatarios.

La muestra selecciona todas las adjudicaciones a favor de los cuatro primeros adjudicatarios excluyendo las adjudicaciones por procedimiento negociado del primer adjudicatario. El importe total se eleva a 2.568.194 € que representa un total de 60,33% del importe total adjudicado en comedores escolares.

El análisis se ha limitado a la comprobación de la naturaleza del contrato adjudicado, la existencia de fraccionamiento de contrato, el procedimiento de pago y la correcta utilización del procedimiento utilizado y, en el caso de la adjudicación por concurso, se analizan la objetividad de los criterios de adjudicación incluidos en el PCAP y la utilización exclusiva de estos criterios en la valoración de las ofertas.

El resultado de la fiscalización es el siguiente:

Los expedientes fiscalizados han sido calificados como contratos de servicios. Esta calificación es errónea por cuanto tienen por objeto la gestión de un servicio que las Administraciones educativas deben prestar, de forma gratuita, a los alumnos de enseñanza obligatoria escolarizados en un municipio próximo al de su residencia, todo ello de acuerdo con el artículo 41.3. de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Es decir, es un servicio público que debe prestar la Consejería de Educación a través de un contrato de gestión de servicio público.

La licitación de comedores escolares debe recoger la totalidad de los centros, sin que se pueda admitir la licitación por concurso de una serie de centros y, en el mismo momento, a través de procedimiento negociado aquellos comedores que por cuantía no superan el límite establecido para la tramitación por este procedimiento.

Por último, la fiscalización ha detectado que el compromiso del gasto a favor del adjudicatario no quedan reflejados en la contabilidad de la Consejería de Educación, puesto que se realiza a través de una transferencia de fondos al centro docente de gestión. Esta incidencia se expone en el apartado II.4.1.6

### **Expedientes de la Dirección Provincial de León: contratos 182 a 197**

Los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP son cuatro de los cuales dos presentan incidencias:

El criterio del precio se establece de manera tal que ofertas distintas reciben puntuaciones iguales, puesto que se establece un tope en la puntuación máxima a obtener.

Se valora la presentación de certificados de calidad de la empresa que deben considerarse como criterios de selección de licitadores y no como criterios de adjudicación.

Se han eliminado las puntuaciones correspondientes a este criterio de tal forma que se observa cual hubiera sido la situación en caso de no incluirse este último criterio ni establecer tope en la oferta económica. En 11 casos de los 16 se habría alterado el resultado de la adjudicación.

Además se establece como criterio adoptado por la mesa de contratación el sorteo para eliminar los empates que se producen entre varios licitadores, sin que sea posible adoptar por la mesa soluciones no contempladas en el PCAP.

### **Expedientes de la Dirección Provincial de Palencia: contratos 198 a 202**

Los criterios de adjudicación incluyen criterios cuyo método de reparto consiste en apreciaciones del servicio proponente en función de sus necesidades y criterios de oportunidad.

### **Expedientes de la Dirección Provincial de Segovia: contratos 203 a 218**

Se incluyen criterios que establecen topes en la puntuación de manera que ofertas desiguales obtendrán puntuaciones iguales, lo que es incompatible con la oferta más ventajosa que debe ser propuesta por la mesa de contratación según el artículo 87 del RGLCAP.

Por otra parte, se incluye un criterio de adjudicación que valora la conformidad con los servicios contratados en los últimos tres años, que deben considerarse como criterio de solvencia, por lo que se infringe el artículo 86 del TRLCAP.

#### **Expedientes de la Dirección Provincial de Valladolid: contratos 219 a 222**

Los expedientes fiscalizados presentan unos criterios de adjudicación que no cuentan, salvo el precio, con un método de reparto que asegure la adecuada objetividad de dichos criterios.

Además, uno de los criterios de adjudicación valora las rebajas que, respecto al IPC, ofrezca el licitador a efectos de la revisión de precios aplicable en caso de prórroga. Este criterio no es admisible al renunciarse a un derecho que está ligado directamente al equilibrio económico entre las partes salvaguardado especialmente en el TRLCAP. Sin perjuicio de ello, la previsión de la actualización de precios en caso de prórroga adolece de los mismos defectos que los analizados en el apartado correspondiente a las prórrogas.

#### **Expedientes de la Dirección Provincial de Zamora: contratos 223 a 228**

Los criterios de adjudicación del PCAP incluyen la valoración de la oferta económica. La puntuación de este criterio aparece topada, ya que, por debajo de un límite las ofertas recibirán cero puntos, por lo que la oferta más barata no recibe la mayor puntuación y se permite que ofertas distintas reciban puntuaciones iguales lo que es contrario al TRLCAP, que da preferencia en todo caso a la oferta más ventajosa.

Analizadas las ofertas, corrigiendo el defecto de este criterio, se observa que se hubieran producido variaciones en el adjudicatario en 1 de los 6 casos fiscalizados.

### II.4.8. FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR

La regulación del transporte escolar se encuentra recogida en la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, que distingue en su artículo 6.3 y artículo 8.3 entre contratos de gestión de servicios públicos y contratos de servicio, en función de que se trate de ruta escolar o vehículo de servicio público. Esta distinción no tiene justificación alguna puesto que la naturaleza del

contrato por el que se gestione el transporte escolar debe delimitarse al amparo del TRLCAP, sin que una Orden de la Consejería pueda modificar esta calificación.

La tramitación del transporte escolar a través de contratos de servicio ha sido una práctica seguida en el ejercicio 2004. Sin embargo, en el ejercicio 2005 se transforma esta tendencia puesto que el importe de los contratos de servicios de transporte escolar se reduce incrementándose el contrato de gestión de servicio público.

Por otra parte, los contratos de transporte escolar cuentan con una particularidad que afecta a la regulación contractual, como es el ejercicio del derecho de preferencia regulado en el artículo 108 del RD1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres. El criterio de la Consejería de Educación respecto al ejercicio del derecho de preferencia es el exigir al licitador que quiera ejercitar el derecho una oferta válida en el procedimiento. Sin embargo, la oferta no solo debe ser válida sino igual de ventajosa con la propuesta como adjudicataria pues solo así se cumple el artículo 108 mencionado, en su último párrafo del apartado segundo, según el cual las condiciones de prestación del servicio ofrecidas por la empresa que ejercite tal derecho deberán ser equivalentes a las de la otra empresa a la que en otro caso se hubiera otorgado la autorización. Según el TRLCAP las ofertas de los licitadores deben ser únicas y realizadas antes de la finalización del plazo para la presentación de la documentación. Por tanto, si la oferta presentada en plazo por la empresa con derecho de preferencia, es menos ventajosa que la de cualquier otro licitador, no se podrá ejercitar el derecho de preferencia.

### II.5. CONVENIOS

Para la fiscalización de los convenios, se solicitó a la Consejería de Educación una certificación de los convenios celebrados en el 2004, y se comparó con la certificación facilitada por la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales. Asimismo, se procedió a verificar el contenido del convenio y la procedencia de su inclusión en la redacción del artículo 3 del TRLCAP. A estos efectos, conviene tener en cuenta que, en el caso de que la naturaleza del sujeto conveniente sea pública, y teniendo en cuenta la redacción aplicable en el ejercicio 2004 del TRLCAP, la aplicación del artículo 3.1.c) es prácticamente inmediata, es decir, se excluye la aplicación del TRLCAP. Sin embargo, si el sujeto conveniente tiene naturaleza privada la aplicación del artículo 3.1.d) del TRLCAP exige analizar el objeto del convenio.

El análisis efectuado dio como resultado las siguientes incidencias:

### II.5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS

El objeto de este convenio es la prestación de atención integral a alumnos discapacitados de los centros educativos de la Junta de Castilla y León. La atención integral se desagrega en diversas tareas como es el transporte de los alumnos, atención en comedores y en actividades escolares, todas ellas integrantes del objeto de un contrato de gestión de servicio público.

Al tener el objeto del convenio unas prestaciones que definen un contrato regulado en el TRLCAP, se infringe el artículo 3.1.d) y, por tanto, no queda amparada por la legislación vigente la utilización en este caso de la figura del convenio. Se han infringido los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que presiden la contratación pública. El importe del convenio asciende a 504.038,49 € es decir, un 82% del importe total de los convenios fiscalizados.

### **III. CONCLUSIONES**

#### **III.1. REGISTRO**

Se detecta un incumplimiento en la obligación de comunicación de la contratación al Registro Público de Contratos de Castilla y León que alcanza al 29,97% de los contratos adjudicados en el ejercicio 2004. (Apartado II.1.)

#### **III.2. ORGANIZACIÓN**

Los Directores Provinciales ejercen las competencias en materia de contratación, con excepción de sus actuaciones en materia de transporte escolar, sin que exista norma legal que ampare su actuación, es decir, legislación que delegue o desconcentre en los Directores Provinciales las competencias que corresponden al Consejero. (Apartado II.2.)

#### **III.3 CONTROL INTERNO**

La fiscalización de los actos que adquieren compromisos de gasto no se realiza con carácter previo, incumpléndose, así, el artículo 133 de Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. (Apartado II.3)

#### **III.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

##### **III.4.1. FISCALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO**

Las conclusiones de la fiscalización de los expedientes en todo su procedimiento se presentan en tres apartados distintos correspondientes a la fase del procedimiento en que se producen:

##### **III.4.1.1. ACTUACIONES PREPARATORIAS**

1. La justificación del procedimiento de adjudicación seguido en los contratos de obra no se considera suficiente, incumpléndose el artículo 75.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.1)



2. La definición del objeto en los contratos de consultoría fiscalizados no respeta el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al establecer prestaciones condicionadas a resoluciones o indicaciones administrativas posteriores a la celebración de los contratos. (Apartado II.4.1)

### III.4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. La resolución de adjudicación no se motiva en relación con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas tal y como señala el artículo 88.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.1)

2. El reembolso de los gastos de publicidad por inserción de anuncios en el BOCyL o boletín oficial que corresponda y en periódicos se efectúa a través del reintegro del adjudicatario directamente al boletín o agencia de publicidad encargada de la inserción del anuncio en los periódicos. En el primer caso, el reintegro directamente al BOCyL, se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, que obliga a la Administración al pago directo al BOCyL. En el segundo caso, el reintegro directo del adjudicatario a la agencia de publicidad pone de manifiesto un contrato verbal entre la Administración y la agencia de publicidad que incumple la normativa en contratación pública y que no tiene adecuado reflejo en la contabilidad pública. (Apartado II.4.1)

3. En uno de los expedientes fiscalizados la adjudicación se realiza a un licitador cuya capacidad no se corresponde con lo exigido. (Apartado II.4.1)<sup>17</sup>

4. Ante empates surgidos entre distintas ofertas se realiza un desempate por sorteo por la mesa de contratación que no se contempla en ningún caso en el Pliego de Cláusulas Administrativas. (Apartado II.4.1)

5. El procedimiento seguido en relación con las bajas temerarias no se corresponde con el regulado por el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La propuesta de la mesa de contratación, en caso de existir alguna oferta en baja temeraria, no se efectuaría a favor de la oferta más ventajosa como establece el

---

<sup>17</sup> Párrafo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

artículo 87.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.1)

6. Existen casos en los que no se ha respetado el lugar de entrega de la documentación establecido en el anuncio de licitación, admitiéndose por la mesa de contratación ofertas presentadas en lugares distintos, lo que incumple el artículo 80.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.1)

### III.4.1.3. EJECUCIÓN

1. La concesión de prórrogas en el plazo de ejecución en los contratos de obra fiscalizados se realiza con incumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La motivación de la resolución de concesión se considera insuficiente puesto que no señala las causas ni la justificación del plazo concedido. (Apartado II.4.1)

2. El procedimiento seguido para efectuar el pago de los contratos de comedores no refleja adecuadamente en contabilidad el compromiso del gasto con el adjudicatario del contrato. (Apartado II.4.1)

### III.4.2. FISCALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

#### III.4.2.1. MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Se tramitan expedientes de modificación en base a causas que no se consideran incluidas en las necesidades nuevas o causas imprevistas establecidas en el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La tramitación injustificada de modificados vulnera los principios de publicidad y concurrencia de la contratación pública. El importe total que no se considera justificado asciende a 592.787 € (Apartado II.4.2.1)

#### III.4.2.2. PRÓRROGAS DE CONTRATOS

El procedimiento detectado para la actualización de precios en caso de prórrogas de contratos no se ajusta a las previsiones del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La actualización de precios en las prórrogas debe interpretarse como una revisión de precios, por lo que no cabe la exclusión en base al periodo de ejecución

inferior a un año, ni se puede concretar en los PCAP el periodo que servirá de referencia para tomar el índice de precios aplicable.(Apartado II.4.2.2)

### III.4.3. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. En todos los casos fiscalizados la resolución de adjudicación no se considera adecuadamente motivada en relación con los criterios de adjudicación empleados, tal y como obliga el artículo 88.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Apartado II.4.3)

2. En 13 de los 15 expedientes fiscalizados no se establecen criterios de acreditación de la solvencia técnica y económica, es decir, de la capacidad de los licitadores, ajustada al contrato concreto que se está licitando. Se incumple el artículo 15.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.3)

3. En 5 de los 15 expedientes fiscalizados se establece la obligación de presentar tres sobres sin que se prevea distintas fases de valoración. Se incumple el artículo 80.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Apartado II.4.3)

4. Los criterios de adjudicación, utilizados con carácter general en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en los distintos contratos de la Consejería de Educación, no establecen métodos de reparto de las puntuaciones asignadas a cada criterio, con excepción del criterio que valora la oferta económica.

Además se incluyen entre los criterios de adjudicación la aportación de certificados de calidad que deben considerarse, no como criterios de adjudicación, sino como criterios de selección.

Por otra parte, se incluyen topes en la puntuación otorgada al criterio de adjudicación, de tal manera que distintas ofertas obtienen puntuaciones iguales, lo que vulnera la preferencia de la oferta más ventajosa establecida en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por último, se incluye como criterio de adjudicación la valoración de ofertas que incrementen el porcentaje sobre control de calidad por encima del máximo obligatorio. Sin embargo, no se incorpora al expediente el informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que es obligatorio en los casos de figurar en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares cláusulas contrarias a las que se incluyan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales. (Apartado II.4.3)

5. Los informes de valoración de los contratos de obra, suministro y consultoría y asistencia fiscalizados en todo su procedimiento, incluyen subcriterios de valoración no incluidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, vulnerándose el principio de publicidad recogido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.3)

### III.4.4. FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

1. La tramitación por procedimiento negociado de los contratos de obra presenta incidencias en los contratos tramitados por razón de la cuantía, puesto que en un 6,67% del importe adjudicado se supera la cuantía límite permitida por el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la utilización de este procedimiento. (Apartado II.4.4.1)

2. La totalidad de los tres expedientes de suministro tramitados por procedimiento negociado por razón distinta a la cuantía o a bienes homologados presentan incidencia puesto que no reúnen las circunstancias que habilitan a la utilización del procedimiento. El importe tramitado, lesionando en consecuencia los principios de publicidad y concurrencia, asciende a 347.577€ que representa un 6,24% del total adjudicado por procedimiento negociado en contratos de suministro. (Apartado II.4.4.2)

3. La adquisición de bienes de declaración homologada no se realiza respetando el procedimiento señalado en el artículo 8 del Decreto 51/2003, 30 de abril. El procedimiento seguido consiste en realizar procedimientos negociados enviando las invitaciones a aquellos adjudicatarios del concurso de determinación de tipo. Esta actuación provoca que no se controle el volumen adjudicado a un mismo contratista que, en consecuencia, puede superar la cuantía a la que licitaba en el concurso de determinación de tipo.

En el caso de que el concurso de determinación de tipo se efectúe por la Consejería de Educación es necesario que se habilite la posibilidad legal de que actúe esta Consejería como Central de Compras. Esta posibilidad no está contemplada actualmente en el Decreto mencionado. (Apartado II.4.4.2)

4. La utilización del procedimiento negociado en los contratos de servicio se considera injustificada en todos los casos fiscalizados. Especialmente, se tramitan de forma incorrecta los contratos de difusión de campañas institucionales de la Consejería de Educación. (Apartado II.4.4.3)

### III.4.5. FISCALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE

La tramitación de urgencia no está suficientemente motivada en el 94,33% de los expedientes fiscalizados, lo que supone un incumplimiento del artículo 71 del TRLCAP y un menoscabo de los principios de publicidad y concurrencia establecidos como pilares de la contratación pública en el artículo 11 del TRLCAP. (Apartado II.4.5)

### III.4.6. FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Uno de los 9 contratos adjudicados por la Consejería de Educación como administrativo especial, presenta un objeto que se enmarca dentro de los contratos de servicio. Por tanto, la acreditación de la solvencia y capacidad técnica para contratar se exigió a los licitadores a través de un procedimiento que no correspondía al contrato, evitando con ello la exigencia de la clasificación que establece el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que era de aplicación en caso de calificar el contrato correctamente. El importe del contrato representa un 15,24% respecto del total de contratos administrativos especiales. (Apartado II.4.6)

### III.4.7. FISCALIZACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

<sup>17</sup>

1. Se incluyen criterios que no deben considerarse criterios de adjudicación, sino criterios de selección de licitadores a fin de acreditar la solvencia técnica o económica para proseguir en el procedimiento de licitación.

<sup>17</sup>Párrafo eliminado como consecuencia del tratamiento de las alegaciones.

Existen criterios que incluyen topes o métodos de reparto que dan como resultado la posibilidad de que ofertas desiguales reciban puntuaciones iguales, situación que no se admite por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.7)

2. La naturaleza de los contratos de comedores escolares es la de gestión de servicio público. La totalidad del gasto de comedores escolares adjudicado en el ejercicio 2004 se ha tramitado como contrato de servicio, lo que vulnera las normas del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.7)

3. La licitación realizada de los comedores escolares adolece de fraccionamiento de contrato puesto que el objeto licitado debe recoger la totalidad de los comedores escolares de la provincia, sin perjuicio de la utilización de la división en lotes que permite el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Apartado II.4.7)

4. El compromiso de gasto con el adjudicatario no queda reflejado en la contabilidad de la Consejería de Educación lo que es contrario al artículo 145.d) de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. (Apartado II.4.7)

### III.4.8. FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR

1. Los contratos de transporte escolar se tramitan a través de contratos de servicios y gestión de servicios públicos, en una distinción que establece la regulación del transporte escolar recogida en el Decreto. Sin embargo, la naturaleza de estos contratos debe corresponderse con la propia del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es decir, contratos de gestión de servicios públicos. (Apartado II.4.8)

2. El criterio de la Consejería de Educación respecto al ejercicio del derecho de preferencia consiste en exigir al licitador que quiera ejercitar el derecho una oferta válida en el procedimiento. El derecho de preferencia en el transporte escolar debe ejercitarse en los términos señalados en el artículo 108 del RD1211/1990, de 28 de septiembre, es decir, la oferta presentada en plazo por la empresa con derecho de preferencia, tiene que ser igual o

más ventajosa que la del licitador con mejor oferta sin derecho de preferencia. (Apartado II.4.8)

### III.5 CONVENIOS.

El análisis de los convenios suscritos por la Consejería de Educación permite observar la errónea aplicación del artículo 3.1.d) del TRLCAP, el cual permite excluir del ámbito del TRLCAP aquellos convenios celebrados con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado, siempre que su objeto no sea el mismo que el de los contratos regulados en el TRLCAP.

Existe un convenio que, al indebido amparo de este artículo, ha infringido los principios básicos de publicidad, transparencia y concurrencia que rigen la normativa de la contratación pública. Su importe asciende a 504.038,49 € lo que representa un total del 82% de convenios fiscalizados. (Apartado II.5).

## **IV. RECOMENDACIONES**

Sin perjuicio de la corrección de las incidencias detectadas en la fiscalización para que la actuación de la Consejería de Educación se ajuste a la normativa vigente, es necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

1. La Consejería de Educación debe establecer un sistema adecuado de abono o compensación, por parte de los adjudicatarios, de los gastos de publicidad de los contratos. Debe eliminarse la práctica seguida por el órgano de contratación, de que sea el contratista quien paga directamente el importe a satisfacer a la agencia de publicidad que gestionó la inserción de anuncios.

2. La Consejería de Educación debe efectuar las delegaciones de competencia oportunas a fin de corregir la situación de facto por la cual los Directores Provinciales actúan sin amparo legal, en materia de contratación.

3. La Consejería de Educación debe corregir su legislación sobre transporte escolar a fin de eliminar la calificación de contrato de servicio al contrato que se celebra para la gestión del transporte escolar, que resulta contraria al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. La Consejería de Hacienda debe modificar el Decreto 51/2003, de 30 de abril, a fin de contemplar la aplicación del procedimiento de adquisición centralizada regulado en el artículo 8 para aquellos casos en que la determinación del tipo se realiza por la Consejería distinta a la Consejería de Hacienda.

5. Se deberían introducir, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos de adquisición de equipos o sistemas informáticos cláusulas que provoquen la obtención por la Administración del código fuente. Así se evitaría la tramitación posterior de contratos por procedimiento negociado como consecuencia de derechos exclusivos de mantenimiento de los equipos o sistemas adquiridos. Se seguirían así las recomendaciones efectuadas en la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativa a la seguridad de las redes y de la información, de 7 de junio de 2001 (Apartado II.4.4.3)



6. La Consejería de Educación debería evitar las tramitaciones de modificados de forma injustificada que pretende incluir en un contrato adjudicado los incrementos en el objeto de contrato que no se pueden considerar necesidades nuevas sino imprevisiones en el contrato original. Para ello podría utilizar la oportunidad de gestión que ofrece el artículo 210.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas mediante el cual, las adjudicaciones por procedimiento negociado gozaran de suficiente publicidad en el procedimiento abierto o restringido, quedando limitadas temporalmente según la legislación.

7. La Consejería de Educación debe utilizar un procedimiento a través del cual los terceros adjudicatarios de los contratos de comedores escolares se reflejen en la contabilidad del órgano de contratación. En este mismo sentido, debe delegar las competencias necesarias en materia de contratación, a fin de que los Directores de los Centros Escolares puedan ejecutar adecuadamente el presupuesto de su Centro.

8. Se recomienda reconducir los convenios no amparados por la legislación de contratación pública mediante el inicio de expedientes de contratación, en los cuales se podrían incluir cláusulas que otorguen preferencia en la adjudicación de estos contratos a las entidades sin ánimo de lucro, siempre en el marco de los principios de no discriminación proclamados por la legislación europea y recogidos en la Disposición Adicional 8ª de Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## **V. OPINIÓN**

La Consejería de Educación cumple la legalidad que le es aplicable a la actividad contractual que desarrolla, excepto por los incumplimientos descritos en los apartados correspondientes de este informe.

Palencia, 27 de diciembre de 2007

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

## VI. ANEXOS

Anexo 1 Expedientes seleccionados en la muestra de la totalidad del procedimiento de contratación.

Anexo 2 Muestra de modificaciones y prórrogas

Anexo 3 Muestra Procedimiento Abierto

Anexo 4 Muestra Procedimiento Negociado de Obra

Anexo 5 Muestra Procedimiento Negociado Suministro

Anexo 6 Muestra Procedimiento Negociado Servicios

Anexo 7 Muestra Tramitación Urgente

Anexo 8 Muestra Comedores Escolares

Anexo 9 Muestra Administrativos Especiales

Anexo 10 Muestra de Convenios

Anexo 11 Contratos no comunicados al Registro Público de Contratos de Castilla y León<sup>18</sup>

Anexo 12 Contratos no comunicados por el Registro Público de Contratos de Castilla y León no incluidos en las certificaciones de la Consejería.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Anexo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

<sup>19</sup> Anexo modificado por aceptación de documentación complementaria en fase de alegaciones.

**ANEXO 1 :**

**EXPEDIENTES SELECCIONADOS EN LA MUESTRA DE LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	14847/2004/041	0	A	Construcción de Escuela Oficial de Idiomas en León.	C	3.617.009
2	14847/2004/193	0	A	Obras de construcción de un I.E.S.O. en Villamayor de Armuña (Salamanca).	C	2.276.663
3	14847/2004/105	0	A	Obras de construcción de un C.E.I.P. en Salas de los Infantes (Burgos).	C	1.989.849
4	14847/2004/126	0	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar en la provincia de Zamora (Sanabria).	C	1.276.712
5	14847/2004/131	8	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	285680
6	14847/2004/131	10	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	128060
7	14847/2004/131	11	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	173373
8	14847/2004/131	4	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	177756
9	14847/2004/131	7	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	143878
10	14847/2004/131	2	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	163220
11	23105/2004/038	0	B	Transporte escolar 2004/2005.	C	28511
12	14847/2004/095	0	C	Suministro cableado para centros en las provincias de Ávila, Burgos, Segovia.	C	600000
13	14847/2004/097	0	C	Suministro e instalación de cableado en Centros Docentes de las provincias León, Palencia y Zamora.	C	600000
14	14847/2004/189	0	D	Redacción proyecto básico y ejecución de Fac.,maqueta,coord. s. y s. const. C.E.I.P.en Carrión de los Condes (Palencia).	C	147901
15	14847/2004/179	0	D	Redacción proyecto de C.E.I.P. en Arroyo de la Encomienda, La Vega (Valladolid).	C	143550
16	14847/2004/118	0	D	Redacción proyecto, dirección obra y dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para ampliación del C.E.I.P.	C	125000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
				"Atalaya" en Palazuelos de Eresma (Segovia).		
17	12347/2004/022	0	E	Servicio de comedores escolares dependientes de la dirección provincial de Ávila.	C	288440
18	12347/2004/015	0	E	Servicios limpieza, mantenimiento, lavandería, vigilancia y jardinería en la Residencia J.L.López Aranguren (Ávila).	C	287693
19	14847/2004/115	0	E	Servicios informativos de Televisión Castilla y León, S.A. (Canal 29).	N	150000
20	14847/2004/108	0	E	Servicio de impresión y personalización de títulos, así como transporte y entrega de los mismos.	C	146700
21	12215/2004/091	0	E	Servicio de comedor escolar contrato nº 20.	C	131550
22	14847/2004/107	0	E	Trabajos de impresión del calendario escolar para el curso 2004/2005.	C	131540
23	12221/2004/321	0	E	Servicio de limpieza en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora.	C	128800
24	12215/2004/104	0	E	Servicio de comedor escolar contrato nº 19.	C	112055
25	14847/2004/084	0	F	Contratación de los espacios y servicios complementarios de la Institución Ferial de Castilla y León.	N	250000
<b>TOTAL</b>						<b>13.503.940</b>

**ANEXO 2:****MUESTRA DE MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**

<b>Nº Orden</b>	<b>Número Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Objeto</b>	<b>Incidencia</b>	<b>Importe Adjudicación</b>
26	14847/2003/133	E	Servicio de monitores de actividades extraescolares y ampliación de horarios dependientes de la Consejería.	M	577.898
27	12220/2004/198	B	Transporte escolar, ruta 4700312.	M	
28	14847/2003/059	A	Construcción del gimnasio para la Facultad de Educación en el Campus "Miguel de Delibes", de Valladolid.	M	14.889
29	14847/2003/183	E	Interpretes de Lengua de Signos.	P	203.580
30	012221/2004/109	B	Servicio comedor escolar CEIP "Jacinto Benavente" de Zamora.	P	10.996
<b>TOTAL</b>					<b>807.363</b>

**ANEXO 3:**

**MUESTRA PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	14847/2004/041	0	A	Construcción de Escuela Oficial de Idiomas en León.	C	3.617.009
2	14847/2004/193	0	A	Obras de construcción de un I.E.S.O. en Villamayor de Armuña (Salamanca).	C	2.276.663
3	14847/2004/105	0	A	Obras de construcción de un C.E.I.P. en Salas de los Infantes (Burgos).	C	1.989.849
4	14847/2004/126	0	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar en la provincia de Zamora (Sanabria).	C	1.276.712
5	14847/2004/131	8	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	285.680
6	14847/2004/131	10	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	128.060
7	14847/2004/131	11	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	173.373
8	14847/2004/131	4	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	177.756
9	14847/2004/131	7	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	143.878
10	14847/2004/131	2	B	Gestión parcial del servicio publico de transporte escolar para trasladar a alumnos de la provincia de León.	C	163.220
11	23105/2004/038	0	B	Transporte escolar 2004/2005.	C	28.511
12	14847/2004/095	0	C	Suministro cableado para centros en las provincias de Ávila, Burgos, Segovia.	C	600.000
13	14847/2004/097	0	C	Suministro e instalación de cableado en Centros Docentes de las provincias León, Palencia y Zamora.	C	600.000
14	14847/2004/189	0	D	Redacción proyecto básico y ejecución de fac.,maqueta,coord. s. y s. const. C.E.I.P.en Carrión de los Condes (Palencia).	C	147.901
15	14847/2004/179	0	D	Redacción proyecto de C.E.I.P. en Arroyo de la Encomienda, La Vega (Valladolid).	C	143.550
16	14847/2004/118	0	D	Redacción proyecto, dirección obra y dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para ampliación del C.E.I.P. "Atalaya" en Palazuelos de Eresma (Segovia).	C	125.000
17	12347/2004/022	0	E	Servicio de comedores escolares dependientes de la Dirección Provincial de Ávila.	C	288.440
18	12347/2004/015	0	E	Servicios limpieza, manutención, lavandería, vigilancia y jardinería en la Residencia J.L.López Aranguren (Ávila)	C	287.693
20	14847/2004/108	0	E	Servicio de impresión y personalización de títulos, así como transporte y entrega de los mismos.	C	146.700
21	12215/2004/091	0	E	Servicio de comedor escolar contrato nº 20.	C	131.550

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
22	14847/2004/107	0	E	Trabajos de impresión del calendario escolar para el curso 2004/2005.	C	131.540
23	12221/2004/321	0	E	Servicio de limpieza en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora.	C	128.800
24	12215/2004/104	0	E	Servicio de comedor escolar contrato nº 19.	C	112.055
31	12219/2004/003		A	Reforma general (1ª fase) I.E.S. "Virgen del Espino" de Soria capital.	C	291.000
32	12219/2004/008		A	Reforma red saneamiento y calefacción en C.P. "Doce Linajes" de Soria.	C	90.000
33	12215/2004/001		A	Construcción 1+2 unidades por sustitución C.P. Almazara (León).	C	291.807
34	12215/2004/003		A	Ampliación 4 aulas I.E.S. Valle de Laciana - Villablino (León).	C	414.424
35	12215/2004/006		A	Restauración de fachadas en el C.R.A. de Punte Domingo Florez (León).	C	84.546
36	12215/2004/119		A	Ampliación de 6 uds. para completar centro de línea 2 en el C.P. Valentín García Yebra de Ponferrada (León)	C	556.229
37	15074/2004/045		A	Reforma integral C.R.A. "Los Cerezos" Herguijuela de la Sierra (Salamanca).	C	71.813
38	15074/2004/046		A	Acondicionamiento espacios y arreglos cubierta en C.E.O. "Alto Alagin" Linares de Riofrío (Salamanca)	C	93.490
39	SA 204/014		A	Sustitución de ventanas y calefacción en C.R.A. "Pérez Villanueva" Barruecopardo (Salamanca).	C	54.256
40	SA 204/010		A	Cubierta, en C.P. "Neveros" Candelario (Salamanca).	C	60.911
41	SA 204/022		A	Obras varias I.E.S. "Fray Luis de León" (Salamanca).	C	117.125
42	12215/2004/002		A	Escalera de incendios y ampliación de gimnasio en el C.P. San Claudio (León).	C	131.777
43	12219/2004/002		A	Ampliación usos múltiples C.P. "Fuente del Rey" de Soria.	C	244.417
44	12220/2004/057		A	Ampliación s.u.m., biblioteca y administración en C.P. Miguel Delibes (Valladolid).	C	533.562
45	12220/2004/059		A	Demolición de piscina en I.E.S Zorrilla (Valladolid).	C	162.748
<b>TOTAL</b>						<b>16.302.045</b>



**ANEXO 4:**

**MUESTRA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO OBRA**

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
46	12221/2004/107	A	Construcción gimnasio CEIP "Sancho II" de Zamora.	N	173.368
47	12215/2004/008	A	Construcción de centro de 2 unidades por sustitución en el C.P. Villamuñio (C.R.A. de El Burgo Ranero) en León.	N	172.795
48	12215/2004/122	A	Construcción de gimnasio en el C.P. San Antonio de Ponferrada (León).	N	168.968
49	SA 204/031	A	Construcción de comedor escolar en C.P. "Santa Catalina" (Salamanca).	N	133.984
50	SA 204/029	A	Construcción de comedor escolar en C.P. "Carmen Martin Gaité" Sta Marta de Tormes (Salamanca).	N	93.040
51	12347/2004/135	A	Ampliación de 2 unidades en el C.P. Zorrilla Monroy de Arenas de San Pedro (Ávila).	N	81.727
52	15118/2004/154	A	Refuerzo de forjado, piso, etc. en el CEIP (Segovia).	N	70.460
53	12214/2004/012	A	Cerramiento de solar, I.E.S. "Diego de Silos", de Burgos.	N	60.000
54	12347/2004/020	A	Urbanización y acometidas en el gimnasio del C.P. El Pradillo de Ávila.	N	60.000
55	12347/2004/134	A	Impermeabilización, urbanización y acometidas en el I.E.S. Juana de Pimentel de Arenas de San Pedro (Ávila).	N	60.000
56	12214/2004/004	A	Arreglo de cubierta, C.P. "Condado de Treviño", de Treviño (Burgos).	N	59.999
57	12214/2004/002	A	Arreglo de cubierta, C.P. "Príncipe de España", de Miranda de Ebro (Burgos).	N	59.953
58	12214/2004/013	A	Arreglo de cubierta, C.P. "Virgen de la Antigua" de Cerezo de Río Tirón (Burgos).	N	59.946
59	12220/2004/003	A	Refuerzo de forjado en el I.E.S. Condesa Eylo Alfonso (Valladolid).	N	59.900
60	12220/2004/010	A	Sustitución de ventanas (1ª fase) en C.P. Tierra de Campos -Villalón de Campos (Valladolid).	N	59.900
61	12220/2004/013	A	Reforma aseos en I.E.S. Zorrilla (Valladolid).	N	59.900
62	12220/2004/036	A	Cerramiento porche para aula en I.E.S. Zorrilla (Valladolid).	N	59.900
63	12220/2004/040	A	Predistribución por escolarización en I.E.S. Núñez de Arce (Valladolid).	N	59.900
64	12220/2004/039	A	Reformas en área de plástica en I.E.S. Núñez de Arce (Valladolid).	N	59.850
65	12214/2004/015	A	Reforma de aseos, C.P. "Virgen de la Era" de Santibáñez Zarzaguda (Burgos).	N	59.757

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
66	12216/2004/010	A	Sujeción de aplacado de la fachada principal en la D.P. Educación de Palencia.	N	59.500
67	12215/2004/081	A	Reforma de instalación eléctrica en la Dirección Provincial de Educación de León.	N	59.246
68	12214/2004/009	A	Sustitución cerramiento, C.P. "Marceliano Santamaría", de Burgos.	N	59.133
69	12215/2004/015	A	Renovación instalación eléctrica en el C.P. Santa Marta - Astorga (León).	N	59.117
70	12216/2004/007	A	Adaptación de aulas a C.F. de a. sociosanitaria en el I.E.S. "Jorge Manrique" de Palencia.	N	59.000
71	12214/2004/008	A	Arreglo de comedor, C.P. "Francisco de Vitoria" de Burgos.	N	57.740
72	12220/2004/025	A	Accesos y reforma de cubierta en IES Gómez Pereira Medina del Campo (Valladolid).	N	56.000
73	12220/2004/031	A	Construcción de rampa en IES Juan de Juni (Valladolid).	N	46.700
74	12220/2004/029	A	Ascensor IES Juan de Juni (Valladolid).	N	42.000
<b>TOTAL</b>					2.171.783

**ANEXO 5:**

**MUESTRA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SUMINISTRO**

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
75	14847/2004/012		C	Adquisición de 1.500 ejemplares de cuentos de Castilla la nuestra y otros.	N	101.537
76	14847/2004/068		C	Adquisición diversos materiales relacionados con el Camino de Santiago.	N	166.040
77	14847/2004/099		C	Adquisición del suplemento "aula" de "Propelesa" para centros de León.	N	80.000
78	14847/2004/028		C	Suministro de equipos y sistemas informáticos para el área de tecnología de Centros de Educación Secundaria y Bachillerato.	N	1.104.172
79	14847/2004/210		C	Suministro de 230 servidores con destino a la renovación de la red de gestión de los Centros de Secundaria.	N	567.410
80	14847/2004/101		C	Adquisición de 185 ordenadores y 265 monitores para diversos centros de la Consejería.	N	321.702
81	14847/2004/021		C	Suministro de servidores y almacenamiento para la puesta en marcha del portal educativo.	N	304.488
82	14847/2004/225		C	Suministro servidores ficheros y almacenamiento para la renovación de la red informática de las Direcciones Provinciales de Educación.	N	289.826
83	14847/2004/048		C	Suministro de bienes destinados al análisis, desarrollo, integración y puesta en explotación del portal educativo de Castilla y León.	N	151.308
84	14847/2004/104		C	Adquisición de equipos para procesos de información con destino a Centros de Enseñanza No Universitaria de nueva construcción.	N	122.579
85	14847/2004/151		C	Suministro de siete equipos (fotocopiadoras digitales b/n multifunción) con destino a los Servicios Centrales y Servicios Periféricos de la Consejería de Educación.	N	105.700
86	14847/2004/200		C	Suministro de la sustitución de parte del sistema de almacenamiento del portal educativo.	N	88.614

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
87	14847/2004/089		C	Mobiliario oficina con destino al Centro Formación e Innovación Educativa de Palencia.	N	88.378
88	14847/2004/199		C	Diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de Educación Secundaria y ampliación de servicios existentes para el Portal de Educación.	N	83.528
89	14847/2004/040		C	Suministro de 1289 ejemplares revista "el Magisterio Español".	N	79.918
90	14847/2004/174		C	Suministro de mobiliario con destino al servicio de personal y asuntos generales, servicio de asuntos económicos e intervención de la Consejería de Educación.	N	74.361
91	14847/2004/172		C	Adquisición de tres vehículos con la empresa Renault España.	N	69.636
92	14847/2004/219		C	Adquisición de tres vehículos "Laguna" con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.	N	69.636
93	14847/2004/079		C	Mobiliario de oficina con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora	N	63.674
94	14847/2004/102		C	Adquisición de 75 impresoras para diversos centros de la Consejería.	N	63.551
95	14847/2004/190		C	Diseño de aplicaciones informáticas para alumnos de Educación Infantil y Primaria.	N	56.968
96	14847/2004/159	8	C	Adquisición mobiliario escolar, didáctico y demás equip. Centros Ed. Inf. y Prim. Arroyo, Hospital de Órbigo (León).	N	54.028
97	14847/2004/178	1	C	Adquisición de mobiliario, material escolar y demás equipamiento con destino a Centros de Secundaria.	N	51.973
98	14847/2004/187		C	Suministro de equipos digitales bin multifunción con destino a Servicios Centrales y Direcciones Provinciales de Educación.	N	51.541
99	14847/2004/152		C	Adquisición de mobiliario para aulas específicas del área de tecnología en Centros de Educación Secundaria y Bachillerato (lotes y grupos de determinación de tipo).	N	50.389

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
100	14847/2004/178	7	C	Adquisición de mobiliario, material escolar y demás equipamiento con destino a Centros de Secundaria.	N	48.093
101	12220/2004/018		C	Adquisición de mobiliario (arts. grupo 1) para varios Centros de Educación Infantil y Primaria.	N	43.233
102	14847/2004/034		C	Adquisición de vehículo con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.	N	39.623
103	14847/2004/087		C	Mobiliario y accesorios para Centro de Formación Profesional en Burgos e IES "Francisco García" de Salamanca.	N	34.470
104	14847/2004/159	2	C	Adquisición mobiliario escolar, didáctico y demás equip. Centros Ed. Inf. y Prim. Arroyo, Hospital de Órbigo (León).	N	34.368
105	14847/2004/158		C	Análisis, diseño y desarrollo de un módulo de ampliación de la aplicación informática.	N	30.700
106	12220/2004/023		C	Adquisición de mobiliario (arts. grupo 1) para varios Institutos de Educación Secundaria.	N	30.654
107	14847/2004/076		C	Adquisición inst.tecnicas y equip. con destino a la sala de audiov. de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora.	N	29.903
108	14847/2004/215		C	Instalaciones técnicas y equipamiento con destino al C.F.I.E. de Palencia.	N	29.000
109	14847/2004/217		C	Adquisición material didáctico no incluido en la det de tipo.	N	28.623
110	14847/2004/168		C	Adquisición de mobiliario con destino a contratación y nóminas de la Consejería de Educación.	N	21.975
111	14847/2004/176		C	Adquisición de mobiliario con destino al IES Castella Vetula de Medina de Pomar (Burgos).	N	21.973
112	14847/2004/157		C	Adquisición de mobiliario con destino al C.E.I.P. de Hospital e Órbigo (León).	N	19.223
113	14847/2004/178	4	C	Adquisición de mobiliario, material escolar y demás equipamiento con destino a Centros de Secundaria.	N	19.115
114	14847/2004/226	3	C	Adquisición mobiliario Centro Preescolar de Ávila.	N	16.611
115	14847/2004/082		C	Mobiliario de oficina con destino al Centro de Educación Preescolar de Iscar (Valladolid)	N	13.468

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

---

Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
116	14847/2004/216		C	Adquisición de mobiliario, material didáctico y demás equipamiento (incluido en la determinación tipo) con destino al Centro de Preescolar de San Andrés de Rabanedo (LE) (lotes y grupos de determinación de tipo).	N	2.073
117	14847/2004/226	1	C	Adquisición mobiliario Centro Preescolar de Ávila.	N	737
<b>TOTAL</b>						<b>4.724.801</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

### ANEXO 6:

### MUESTRA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SERVICIOS

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
118	14847/2003/291	E	Servicio de protección específica para la Consejería de Educación.	N	188.500
119	14847/2004/001	E	Mantenimiento equipos informáticos avión y sistemas de almacenamiento clarion de emc para la Junta de Castilla y León.	N	102.888
120	14847/2004/136	E	Adaptación del programa informático de gestión de Centros Docentes I.E.S 2000 a las modificaciones.	N	33.053
121	14847/2004/115	E	Servicios informativos de Televisión Castilla y León, s.a. (Canal 29).	N	150.000
122	14847/2004/116	E	Servicios informativos de Canal 4 Castilla y León.	N	150.000
123	14847/2004/009	E	Servicios informativos Consejería de Educación... Agencia Ical.	N	110.000
124	14847/2004/111	E	Servicios informativos del Diario ABC, S.I.	N	67.800
125	14847/2004/113	E	Servicios informativos de Radio Popular, S.A. (Cadena Cope).	N	60.000
126	14847/2004/114	E	Servicios informativos de Uniprex, S.A. (Onda Cero).	N	60.000
127	14847/2004/112	E	Servicios informativos de SPC, S.A. (Promecal).	N	52.220
128	14847/2004/007	E	Servicios informativos Consejería de Educación... Agencia EFE.	N	48.000
129	14847/2004/008	E	Servicios informativos Consejería de Educación. Europa Press.	N	35.000
130	14847/2004/036	E	Segunda excavación arqueológica en el solar que ocupara el nuevo edificio para ampliación de la Facultad de Geografía e Historia de Salamanca.	N	48.494
<b>TOTAL</b>					<b>1.105.955</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

### ANEXO 7:

### MUESTRA TRAMITACIÓN URGENCIA

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
131	12214/2004/007	A	Instalación de ascensor, C.P."Juan Abascal", de Briviesca (Burgos).	C	75.290
132	12215/2004/001	A	Construcción 1+2 unidades por sustitución C.P. Almazara (León).	C	291.807
133	12215/2004/002	A	Escalera de incendios y ampliación de gimnasio en el C.P. San Claudio - León.	C	131.777
134	12215/2004/003	A	Ampliación 4 aulas IES. Valle de Laciana - Villablino (León).	C	414.424
135	12215/2004/004	A	Renovación revestimiento de fachada y otros en el IES. "Vadínia" de Cistierna (León).	C	89.099
136	12215/2004/005	A	Renovación carpintería exterior C.p. "Luis Vives" de León.	C	92.497
137	12215/2004/006	A	Restauración de fachadas en el C.R.A. de Puente Domingo Florez (León).	C	84.546
138	12215/2004/007	E	Servicio de limpieza de locales y dependencias de la Dirección Provincial de Educación de León.	C	89.964
139	12215/2004/019	A	Construcción gimnasio IES Álvaro de Mendoza de Ponferrada (León).	C	481.120
140	12215/2004/020	A	Urbanización de entrada y vallado en el IES Señor de Bembibre (León).	C	56.997
141	12215/2004/058	A	Talleres adecuación a normas en IES Álvaro Yáñez de Bembibre (León).	C	75.428
142	12215/2004/059	A	Renovación general de aseos en IES Santa Maria de Carrizo de Carrizo de La Ribera (León).	C	123.848
143	12215/2004/080	A	Adaptación de planta bajo cubierta en IES "Obispo Arguelles" de Villablino (León).	C	129.600
144	12215/2004/119	A	Ampliación de 6 uds. para completar centro de línea 2 en el C.P. Valentín García Yebra de Ponferrada (León).	C	556.229
145	12216/2004/005	A	Ampliación del Centro C.P. Villa y Tierra Saldaña (Palencia).	C	167.205
146	12216/2004/006	A	Remodelación de espacios en el IES para CFIE de Guardo (Palencia)	C	72.585
147	12216/2004/011	A	Adaptación de instalación eléctrica a la normativa en el C.P. "Nuestra Señora de Ronte" de Osorno (Palencia).	C	89.294
148	12216/2004/013	A	Redistribución de aulas en el C.P.Las Rozas para C.E.A. de Guardo (Palencia).	C	185.000
149	12216/2004/017	A	Adecuación de instalación eléctrica a nueva normativa en el I.E.S. Alonso Berruguete (Palencia).	C	185.714



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
150	12219/2004/001	A	Reforma general 3ª fase en I.E.S. "Antonio Machado" de Soria capital (Soria).	C	360.000
151	12219/2004/004	A	Construcción gimnasio I.E.S. "Castilla" de Soria capital (Soria).	C	516.186
152	12219/2004/005	A	Construcción gimnasio C.R.A. de Berlanga de Duero - (Soria).	C	385.332
153	12219/2004/010	A	Ampliación aulas y talleres en I.E.S. "Politécnico" de Soria capital (Soria).	C	509.436
154	12220/2004/019	A	Aula de Educación Primaria, aseos y calefacción en CRA Florida de Duero (Valladolid).	C	94.800
155	12220/2004/253	A	Construcción gimnasio en el IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco (Valladolid).	C	568.943
156	12221/2004/082	A	Sustitución 1 ud en el aula de Santovenia del Esla, CRA San Cristobal Entrevias (Zamora).	C	118.167
157	12221/2004/084	A	Adecuación accesos al Centro y Residencia en el Centro Especifico f.p. de Zamora.	C	168.601
158	12221/2004/106	A	C.R.A. de Moraleja del Vino, edificio b. Morales del Vino, sustitución 1 ud. demolición viviendas maestros y adapt. Gimnasio para aulas (Zamora).	C	81.940
159	14847/2004/027	A	Obras de ampliación para albergar el Bachillerato de Artes en el I.E.S. Delicias de Valladolid.	C	1.085.103
160	14847/2004/105	A	Obras de construcción de un C.E.I.P en Salas de los Infantes (Burgos).	C	1.989.849
161	14847/2004/193	A	Obras de construcción de un I.E.S. en Villamayor de Armuña (Salamanca).	C	2.276.663
162	14847/2004/204	A	Construcción de una instalación deportiva para uso educativo compartido, en Laguna de Duero (Valladolid).	C	875.180
163	15074/2004/045	A	Reforma integral C.R.A. "Los Cerezos" Herguijuela de la Sierra (Salamanca).	C	71.813
164	15074/2004/046	A	Acondicionamiento espacios y arreglos cubierta en C.E.O. "Alto Alagin" Linares de Río Frío (Salamanca).	C	93.490
165	SA 204/001	A	Ampliación 2 unidades en I.E.S. "Venancio Blanco" Salamanca.	C	131.000
166	SA 204/010	A	Cubierta, en C.P. "Neveros" Candelario (Salamanca).	C	60.911
167	SA 204/019	A	Cubierta y electricidad en C.P. "Ntra Sra de los Remedios" La Fuente de San Esteban (Salamanca).	C	73.055
168	SA 204/022	A	Obras varias I.E.S. "Fray Luis de León" (Salamanca).	C	117.125

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
169	SA 204/026	A	Construcción de 3 unidades y espacios complementarios en C.R.A. "La Flecha" Villares de la Reina (Salamanca).	C	314.795
170	ZA 2-03/001	A	C.R.A. de Villarrin de Campos, unidad, Granja de Moreruela, construcción 1 ud (Zamora).	C	108.533
171	12215/2004/394	E	Servicio ocupación espacios I.V. muestra F.P (León).	C	103.608
172	12221/2004/268	E	Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Especifico de Form.profes.Zamora.	C	46.625
173	12221/2004/269	E	Servicio de limpieza en el Centro Especifico de F.P. de Zamora.	C	57.098
174	12221/2004/321	E	Servicio de limpieza en el IES "Universidad Laboral" de Zamora.	C	128.800
175	12221/2004/322	E	Servicio de limpieza en el I.E.S."Río Duero" de Zamora.	C	38.800
176	12221/2004/323	E	Servicio de limpieza en el I.E.S. Benavente (Zamora).	C	23.998
177	12221/2004/324	E	Servicio de jardinería en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora.	C	23.664
178	12221/2004/325	E	Servicio de jardinería en el Centro Especifico de F.P. de Zamora.	C	12.899
179	12221/2004/326	E	Servicio de limpieza en el I.E.S. "Aliste" de Alcañices (Zamora).	C	19.544
180	12221/2004/327	E	Servicio de vigilancia y seguridad en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora.	C	66.400
181	12347/2004/015	E	Servicios limp, manutención, lavand., vigilancia y jardinería en la Residencia J.L. López Aranguren (Ávila).	C	287.693
<b>TOTAL</b>					<b>14.202.475</b>

ANEXO 8

MUESTRA DE COMEDORES ESCOLARES

Provincia	Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
León	182	12215/2004/089		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 12.	C	52.075
León	183	12215/2004/090		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 18.	C	44.632
León	184	12215/2004/091		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 20.	C	131.550
León	185	12215/2004/092		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 21.	C	105.240
León	186	12215/2004/093		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 1.	C	70.631
León	187	12215/2004/094		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 3.	C	105.840
León	188	12215/2004/095		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 5.	C	82.967
León	189	12215/2004/096		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 6.	C	57.445
León	190	12215/2004/097		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 7.	C	55.634
León	191	12215/2004/098		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 10.	C	74.529
León	192	12215/2004/099		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 11.	C	57.477
León	193	12215/2004/100		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 13.	C	85.466
León	194	12215/2004/101		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 14.	C	79.968
León	195	12215/2004/102		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 15.	C	43.571
León	196	12215/2004/103		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 17.	C	58.344
León	197	12215/2004/104		E	Servicio de comedor escolar contrato nº 19.	C	112.055
Palencia	198		8	E	Restauración colectiva, s.	C	18.778
Palencia	199		5	E	Restauración colectiva, s.	C	42.269
Palencia	200		3	E	Restauración colectiva, s.	C	44.329
Palencia	201		6	E	Restauración colectiva, s.	C	57.187

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Provincia	Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
Palencia	202		7	E	Restauración colectiva, s.	C	64.078
Segovia	203	15118/2004/159		E	Comedor escolar - CEIP de Ayllón, Ayllón (Segovia).	N	19.308
Segovia	204	15118/2004/160		E	Comedor escolar - CEIP de Carbonero, Carbonero El Mayor (Segovia).	N	16.352
Segovia	205	15118/2004/161		E	Comedor escolar - CEIP de Coca, Coca (Segovia).	N	13.871
Segovia	206	15118/2004/163		E	Comedor escolar - CEIP de Pradena, Pradena (Segovia).	N	19.200
Segovia	207	15118/2004/164		E	Comedor escolar - CEIP de Riaza, Riaza (Segovia).	N	29.159
Segovia	208	15118/2004/166		E	Comedor escolar - CEIP de Sangarcía, Sangarcía (Segovia).	N	12.348
Segovia	209	15118/2004/167		E	Comedor escolar - CEIP de Santa María de Nieva, Sta. María de Nieva (Segovia).	N	11.025
Segovia	210	15118/2004/168		E	Comedor escolar - CEIP Martín Chico (Segovia)	N	13.583
Segovia	211	15118/2004/169		E	Comedor escolar - CEIP San José Obrero (Segovia)	N	18.728
Segovia	212	15118/2004/170		E	Comedor escolar - CEIP de Turegano, Turegano (Segovia).	N	22.204
Segovia	213	15118/2004/172		E	Comedor escolar - CEIP de Boceguillas, Boceguillas (Segovia).	N	25.646
Segovia	214	15118/2004/173		E	Comedor escolar - CEIP de Cantalejo, Cantalejo (Segovia).	N	27.126
Segovia	215	15118/2004/174		E	Comedor escolar - CEIP San Gil de Cuellar, Cuellar (Segovia).	N	40.723
Segovia	216	15118/2004/175		E	Comedor escolar - CEIP de San Ildefonso, San Ildefonso (Segovia).	N	43.895
Segovia	217	15118/2004/176		E	Comedor escolar - CEIP de Sepúlveda, Sepúlveda (Segovia).	N	23.098
Segovia	218	15118/2004/177		E	Comedor escolar - CEIP de Torrecaballeros, Torrecaballeros (Segovia).	N	63.171
Valladolid	219	12220/2004/238	3	B	Ser. Comedor escolar CEIP: Ataquines, Olmedo y Portillo. Va-c2-lote 3 (Valladolid).	C	36.912
Valladolid	220	12220/2004/240	6	B	Ser. Comedor escolar CEIP Vicente Aleixandre, I Parque Alameda, Ntra Sra. Duero -Va-c1-lote 6 (Valladolid).	C	18.081

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Provincia	Nº Orden	Número Expediente	Lote	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
Valladolid	221	12220/2004/240	5	B	Sr. comedor escolar CEIP Fray Luis l. Pablo Picas y Ponce de L. -VA-c1-lote 5 (Valladolid).	C	31.806
Valladolid	222	12220/2004/240	3	B	Ser. Comedor escolar CEIP La Flecha, Villanubla y Zaratán, va-c1-lote 3 (Valladolid).	C	57.947
Zamora	223	12221/2004/255		E	Comedor escolar IES "Alfonso IX" de Zamora, ce/21 (Zamora).	C	61.677
Zamora	224	12221/2004/259		E	Comedor escolar es. Hogar "Río Duero" de Zamora. Ce/20 (Zamora).	C	13.217
Zamora	225	12221/2004/260		E	Comedor escolar en el CEIP "Sansuñea" de Santibañez de Vidriales. CE/18 (Zamora).	C	32.850
Zamora	226	12221/2004/261		E	Comedor escolar CEIP "El Tera" de Camarzana de Tera. CE/09 (Zamora).	C	45.990
Zamora	227	12221/2004/262		E	Comedor escolar en el CEIP "San Isidro" de Benavente. CE/05 (Zamora).	C	12.220
Zamora	228	12221/2004/263		E	Comedor escolar CEIP "Alejandro Casona", Zamora. CE/01 (Zamora).	C	36.135
<b>TOTAL</b>							<b>2.190.337</b>

**ANEXO 9**

**MUESTRA ADMINISTRATIVOS ESPECIALES**

Nº Orden	Número Expediente	Tipo	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
25	14847/2004/084	f	Contratación de los espacios y servicios complementarios de la Institución Ferial de Castilla y León	n	250.000
229	14847/2004/054	f	Servicios para el desarrollo del programa Cursos de Verano de Tecnologías de la Información en Berlanga de Duero (Soria)	c	55.520
230	14847/2004/060	f	Manutención ,limpieza, enseñanza actv.tiempo libre cursos informática CRIE Navaleno (Soria)	c	55.252
231	14847/2004/061	f	Manutención, limpieza, enseñanza y actv. tiempo libre cursos ingles IES López Aranguren (Avila)	c	72.000
232	14847/2004/062	f	Manutención, limpieza, enseñanza y actv. tiempo libre cursos ingles CRIE Fuentepelayo (Segovia)	c	69.500
233	14847/2004/063	f	Manutención, limpieza, enseñanza y actividades tiempo libre cursos ingles CRIE Burgos	c	74.200
234	14847/2004/064	f	Manutención, limpieza, enseñanza y actv. tiempo libre cursos ingles CRIE Cervera de Pisuerga (Palencia)	c	70.000
235	14847/2004/066	f	Manutención, limpieza, enseñanza y actividades tiempo libre Cursos Inmersión Leng.Ing. IES Alfonso IX	c	64.800
236	14847/2004/134	f	Desarrollo de actividades extraescolares para la ampliación del calendario de apertura de centros	c	929.016
<b>TOTAL</b>					<b>1.640.288</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

### ANEXO 10

### MUESTRA CONVENIOS

Objeto del Convenio	Entes Firmantes	Fecha Firma	Importe
Convenio Especifico de Colaboración para la concesión préstamos subsidiados a estudiante universitario. Curso 2004/2005.	Comunidad de Castilla y León, (Consejero de Educación) y Caja Burgos, (Director General).	30/12/2004	75% del importe de los intereses ordinarios del préstamo
Convenio Colaboración para atención integral alumnos con necesidades educativas especiales de Castilla y León.	Consejería de Educación, (Consejero) y Cruz Roja Española, (Presidenta del Comité Autonómico).	14/12/2004	504.038,49
Concreción de las condiciones y requisitos a cuyo través se articula la subvención nominativa concedida a la Universidad Pontificia de Salamanca para cofinanciar la gestión de REDINET.	Junta de Castilla y León y Universidad Pontificia de Salamanca	02/04/2004	6.253,00
Cofinanciación de préstamos subsidiados a universitarios de Castilla y León.	Junta de Castilla y León y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	30/12/2004	6.050,00
Subvención de los gastos de funcionamiento de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.	Junta de Castilla y León y Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado	26/04/2004	43.771,00
Concesión de préstamos subsidiados a estudiantes universitarios curso 2004/2005.	Comunidad de Castilla y León (Consejería de Educación) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.	30/12/2004	75% del importe de los intereses ordinarios del préstamo
Concesión de préstamos subsidiados a estudiantes universitarios curso 2004/2005.	Comunidad de Castilla y León (Consejería de Educación) y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.	30/12/2004	75% del importe de los intereses ordinarios del préstamo
Determinar las condiciones de la subvención directa concedida por acuerdo 03/06/2004 para la integración de la Universidad en la Red de Bibliotecas de Castilla y León.	Consejería de Educación y La Universidad Pontificia de Salamanca.	03/06/2004	60.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>620.712,49</b>

**ANEXO 11**

**CONTRATOS NO COMUNICADOS AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN**

<b>Objeto</b>	<b>Importe de Adjudicación</b>	<b>Fecha de Adjudicación</b>
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	1.501	15/11/2004
Equipamientos comedores.	25.000	19/10/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	28.640	21/06/2004
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	29.950	15/11/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	5.370	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	14.320	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	19.548	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	19.998	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	850	23/06/2004
Adaptación espacios ciclo formativo en Centro Especifico de F.P. de Salamanca.	46.200	20/09/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	12.484	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	2.193	23/06/2004
Acondicionamiento terreno y terraplenado I.E.S. Villa Moncayo en Ólvega (Soria).	60.000	09/12/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro I.E.S. Río Duero.	21.817	28/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	34.726	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	19.250	01/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.500	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	20.227	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	23.450	31/05/2004



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	28.000	01/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	28.700	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	33.283	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	20.943	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	25.200	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	26.950	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	19.690	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	59.997	19/07/2004
Proyecto gimnasio y ampliación espacios usos múltiples C.P. Doce Linajes en Soria.	18.000	10/09/2004
Proyecto construcción centro nuevo preescolar en Soria.	21.000	28/10/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	18.616	04/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	50.222	19/07/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro I.E.S. Aliste.	17.076	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro I.E.S. Los Sauces.	24.424	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro C.E.I.P. Monte Gándara.	29.975	13/09/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	20.048	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	21.301	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	23.450	10/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	23.628	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	28.700	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	29.708	28/08/2003

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	29.750	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	10/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	41.242	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.134	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.857	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	51.369	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	57.295	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	59.997	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	18.200	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	29.750	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	38.274	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	59.416	19/07/2004
Servicio de cocina, comedor escolar y office en el centro C.E.I.P. Juan XXIII.	11.865	24/09/2004
Servicio de cocina, comedor escolar y office en el centro I.E.S. de Fuentesauco (Zamora).	15.330	27/09/2004
Cubierta, fachada y reubicación ciclos en Centro Específico F.P. Salamanca.	340.312	06/02/2004
Sustitución tejado C.E.A. Vinuesa.	60.000	20/05/2005
Instalación ascensores en I.E.S. "Ramón Olleros" de Béjar y "Calixto y Melibea" de Santa Marta de Tormes (Salamanca).	74.153	07/06/2004
Servicio de limpieza en el I.E.S.O. "Villa de Sotillo" de Sotillo de la Adrada (Ávila) (año 2005).	35.813	07/12/2004
Servicio de limpieza en el I.E.S.O. "San Juan de la Cruz" de Fontiveros (Ávila) (año 2005).	37.890	07/12/2004
Limpieza en el I.E.S.O. Benavente.	28.807	21/04/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro I.E.S. Fuentesauco.	16.687	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia.	22.990	13/09/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Adjudicación comedores escolares - lote 8.	18.778	16/09/2004
Servicio comedor escolar C.R.A. Medinaceli-Arcos de Jalón (Soria).	25.200	20/09/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 5.	42.269	16/09/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 3.	44.329	16/09/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 6.	57.187	16/09/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 7.	64.078	16/09/2004
Servicio comedor escolar C.P. Pedrizas.	76.942	20/09/2004
Servicio comedor escolar C.P. Numancia.	96.710	20/09/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 2.	92.861	16/09/2004
Acometidas instalaciones y accesos en I.E.S. Sta. María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia).	37.950	13/05/2004
Instalación de 24 stands equipados de instalación eléctrica para la celebración de la IV Muestra Abulense de Formación Profesional.	23.984	01/03/2004
Construcción de 3 unidades y espacios complementarios en C.R.A. "La Flecha" en Villares de la Reina (Salamanca).	314.795	04/10/2004
Fachada posterior de la Dirección Provincial.	58.900	
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	22.196	31/05/2004
Construcción de gimnasio-reformado en C.P. Padre Claret de Palencia.	65.964	
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	49.515	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	50.222	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	59.500	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.562	19/07/2004
Reparación cubierta (fase final) en I.E.S. Condes de Saldaña en Saldaña (Palencia).	58.200	12/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	03/06/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

---

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	10/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	28.294	19/07/2004
Valla de cerramiento y otros (2º fase) en C.P. Ramón Carande de Palencia.	58.934	20/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	43.148	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.134	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	18.974	25/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	19.950	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	20.048	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	23.832	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	30.315	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	34.069	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	40.518	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	40.518	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	40.518	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.134	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	46.304	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	57.295	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	59.997	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	60.095	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	01/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	18.900	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	22.550	07/06/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	24.500	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	47.754	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	10/06/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	25.776	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	56.588	19/07/2004
Reforma aseos en C.P. Alonso Berruguete de Paredes de Nava (Palencia).	51.920	08/07/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 1.	87.734	16/09/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	57.295	28/08/2003
Suministro de material para la exposición itinerante de F.P.	26.680	12/04/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.500	01/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	17.900	31/05/2004
Serv. divulgación exposición itinerante F.P.	25.520	12/04/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	39.069	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	16.450	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	14.700	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	15.394	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	21.838	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	22.375	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	23.800	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	31/05/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Rutas transporte escolar curso 2004/05.	30.048	31/05/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	44.134	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	46.687	19/07/2004
Rutas transporte escolar curso 2003/04 - 2004/05.	50.222	19/07/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	14.320	23/06/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	22.575	23/06/2004
Construcción 2 unidades C.P. "Gabriel y Galán" de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca).	410.755	06/02/2004
Saneamiento humedales sótano I.E.S.O. "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca).	56.505	03/08/2004
Cubierta y electricidad en C.P. "Ntra. Sra. de los Remedios" de La Fuente de San Esteban (Salamanca).	73.055	17/08/2004
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	28.655	15/11/2004
Suelos y humedales en C.R.A. "Los Enebros" en Lagunilla (Salamanca).	36.216	14/07/2004
Ejecución valla de cerramiento y pista deportiva en C.P. "Campo Charro" de Salamanca.	34.302	24/05/2004
Reparaciones generales C.P. "José Herrero" de Salamanca.	36.871	07/06/2004
Pista polideportiva C.R.A. "La Flecha" de Cabrerizos (Salamanca).	48.868	03/06/2004
Goteras, ventanas, terraza de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca.	51.574	13/07/2004
Construcción de comedor escolar en C.P. "Carmen Martín Gaité" de Santa Marta de Tormes (Salamanca).	93.040	16/09/2004
Construcción de comedor escolar en C.P. "Santa Catalina" de Salamanca.	133.984	11/08/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	5.940	07/05/2004
Contratación servicio de transporte escolar.	21.165	23/06/2004
Techos, desagües en gimnasio I.E.S. "Lucía de Medrano" de Salamanca.	31.600	29/06/2004
Ventanas y servicios 21 fase C.P. "Villar y Maceas" de Salamanca.	48.921	24/05/2004
Obras varias C.R.A. "El Robledal" de Robleda (Salamanca).	53.100	09/07/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Sustitución de ventanas y calefacción en C.R.A. "Pérez Villanueva" de Barruecopardo (Salamanca).	54.256	21/06/2004
Cubierta en C.P. "Neveros" de Candelario (Salamanca).	60.911	15/07/2004
Obras varias I.E.S. "Fray Luis de León" de Salamanca.	117.125	15/07/2004
Cubierta y reparaciones generales C.P. "Ntra. Sra. del Carmen" de Ledesma (Salamanca).	44.311	24/05/2004
Reposición vallado y varios en I.E.S. "Gaya Nuño" de Almazán (Soria).	50.000	07/06/2004
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	29.844	15/11/2004
Sust. Depuradora y acometida agua C.E.E. "Sta. Isabel".	40.000	20/05/2004
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	29.985	15/11/2004
Equipamiento nuevo ciclos formativos.	29.970	15/11/2004
Adjudicación comedores escolares - lote 4.	92.166	16/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (C.R.A. Fonfría).	26.091	28/07/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (C.E.I.P. "Fray Luis de Granada").	14.322	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (C.E.I.P. "Fray Luis de Granada").	19.366	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (I.E.S. "Universidad Laboral").	18.030	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (I.E.S. "Universidad Laboral").	19.224	13/09/2004
Tte. Escolar desde la localidad al centro (I.E.S. "Río Duero").	11.729	28/07/2004
C.R.A. de Villarrín de Campos (Zamora), unidad, Granja de Moreruela, construcción 1 ud.	108.533	20/06/2004
Cº E.I. y E.P. "Monte Gándara" en El Puente de Sanabria (Zamora), urbanización patios.	49.000	07/07/2004
Cº E.I. y E.P. "Ntra. Sra. de Gracia", edificio a. de Bermillo de Sayago (Zamora), adaptación de aseos, almacén e instalación de calefacción.	57.100	21/07/2004
Servicio de cocina, comedor escolar y office en el centro C.E.I.P. "Viriato".	12.765	27/09/2004
Ampliación 2 unidades en I.E.S. "Venancio Blanco" de Salamanca.	131.000	24/05/2004
Servicio comedor escolar C.P. "Fuente del Rey".	63.341	20/09/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Servicio comedor escolar C.P. "Doce Linajes".	96.302	20/09/2004
Servicio de limpieza en el I.E.S. "María de Córdoba" de Las Navas del Marqués (Ávila) (año 2005).	34.240	07/12/2004
Servicio de limpieza en el I.E.S. "Valle del Alberche" de Navaluenga (Ávila) (año 2005).	34.240	07/12/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400144.	28.895	01/06/2004
Construcción de gimnasio en el C.P. "San Antonio" de Ponferrada (León).	166.968	23/11/2004
G.S.P. Tran. Escolar ruta 2400018.	17.031	13/09/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400448.	24.401	25/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400133.	12.880	01/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400147.	29.925	09/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400351.	26.058	09/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400361.	10.500	17/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400363.	24.584	09/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400001.	20.284	01/06/2004
Servicio comp. Tran. Escotar ruta 2400031.	20.284	01/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400070.	13.081	25/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400078.	27.462	01/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400278.	26.894	01/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400040.	27.136	01/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400192.	27.524	01/06/2004
Servicio comp. Tran.Escolar ruta 2400193.	25.214	01/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400199.	21.084	01/06/2004
Servicio comp. Tran. Escolar ruta 2400202.	23.720	01/06/2004



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Servicio ocupación espacios IV Muestra Fr.	103.608	05/03/2004
Ruta transporte escolar 66 - Ólvega-Ágreda (Soria).	23.565	02/07/2004
Ruta transporte escolar 20 - Granja Sinova-Urbanización-Los Rábanos (Soria).	17.601	02/07/2004
Ruta transporte escolar 28 - Suellacabras-Narros-Cirujales-Villares-Almajano-Renieblas-Soria (Polit.-A. Machado).	14.000	02/07/2004
Ruta transporte escolar 22 - Alcozar-Rejas San Esteban-Quintanilla de Tres Barrios-San Esteban de Gormaz (Soria).	14.160	02/07/2004
Ruta transporte escolar 64 - Pedraza-Buitrago-Fuentelsaz-Fuentecantos-Tardesillas-Las Casas-Soria (Doce-Pedrizas-F. Rey).	23.717	02/07/2004
Ruta transporte escolar 4 - Medinaceli Estación-Arcos de Jalón (Soria).	19.250	02/07/2004
VA-2-03/006 obra "Redistribución accesos, escaleras y ascensor en C.P. Vicente Aleixandre".	547.459	13/10/2004
Transporte escolar, ruta 4700271.	244.889	06/07/2004
Transporte escolar, ruta 4700312.	26.734	13/09/2004
Ser. Comedor escolar C.E.E.nº 1.	56.598	24/08/2004
Ser. comedor escolar C.E.I.P.: Ataquines, Olmedo y Portillo (Valladolid). VA-C2-lote 3.	36.912	09/09/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P.: Castronuño y Tordesillas (Valladolid). VA-C2-lote 4.	38.111	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P.: Cigales, Esguevillas y Valoria (Valladolid). VA-C2-lote 2.	42.330	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P.: Mayorga, Medina Rioseco y Villalón (Valladolid). VA-C2- lote 1.	71.924	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. Tierno Galván y Francisco Pino. VA-C1-lote 4.	4.247	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. Vicente Aleixandre, I Parque Alameda, Ntra. Sra. Duero. VA-C1-lote 6.	18.081	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. Cardenal M. y M. Teresa Íñigo T. VA-C1-lote 1.	18.804	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. Fray Luis L., Pablo Picasso y Ponce de L. VA-C1-lote 5.	31.806	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. Aldeamayor, Cabezón, Cistérniga, Laguna y Renedo (Valladolid). -va-c1-lote 2	42.358	24/08/2004
Ser. Comedor escolar C.E.I.P. La Flecha, Villanubla y Zaratán (Valladolid), VA-C1-lote 3.	57.947	24/08/2004
Reparación del cerramiento de las fachadas del I.E.S. María Moliner (Segovia).	950.473	23/03/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Excavación arqueológica para Facultad de Geografía e Historia de Salamanca.	0	09/04/2004
Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del edificio informático Campus Vegazana en León.	0	05/02/2004
Prórroga del contrato del servicio de visitas al Museo de Arte Oriental en Valladolid.	16.048	15/04/2004
Vigilancia en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado.	659.654	19/04/2004
Impresión de guías para la promoción y difusión de la oferta educativa (guía del estudiante).	107.896	11/03/2004
Arrendamiento de módulos prefabricados para uso como aulario de educación primaria en el C.P. "El Valle de Vallelano" de Ampudia (Palencia).	70.200	29/12/2004
Modificado programa madrugadores.	796.240	03/11/2004
Suministro de servidores y almacenamiento para la puesta en marcha del portal educativo.	304.488	05/03/2004
Suministro de equipos y sistemas informáticos para el área de tecnología de centros de educación secundaria y bachillerato.	1.104.172	31/03/2004
Modificado de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas (Pa).	0	22/03/2004
Mobiliario de oficina con destino a la Dirección Provincial de Educación de Segovia.	16.677	18/03/2004
Adquisición de vehículo con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.	39.623	23/03/2004
Modificado del contrato de la obra de la construcción de C.E.I.P. 6+12+comedor en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).	0	01/04/2004
Suministro de bienes destinados al análisis, desarrollo, integración y puesta en explotación del portal educativo de Castilla y León.	151.308	30/04/2004
Mobiliario de oficina con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora.	63.674	15/04/2004
Equipamiento de redes informáticas en centros públicos no universitarios de Castilla y León.	24.247	26/04/2004
Mobiliario de oficina con destino al Centro de Educación Preescolar de Iscar (Valladolid).	13.468	15/04/2004
Mobiliario y accesorios para Centro de Formación Profesional en Burgos e I.E.S. "Francisco García" de Salamanca.	34.470	29/04/2004
Mobiliario oficina con destino al Centro Formación e Innovación Educativa de Palencia.	88.378	29/04/2004
Adquisición de 185 ordenadores y 265 monitores para diversos centros de la Consejería.	321.702	24/05/2004
Adquisición de 75 impresoras para diversos centros de la Consejería.	63.551	21/05/2004
Adquisición de equipos para procesos de información con destino a centros de enseñanza no universitaria de nueva construcción.	122.579	26/05/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Valladolid (La Flecha, Simancas y otros).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (Cantalejo).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (La Granja).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (varias localidades).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (Cuéllar).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Zamora (Sanabria).	0	26/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Villablino).	0	26/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (León, Toreno y otros).	0	26/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Fuentes Nuevas, Carucedo y otros).	0	25/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Boñar, León y otros).	145.491	
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Boñar, León y otros).	342.247	10/09/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Boñar, León y otros).	435.938	
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Astorga, La Bañeza...).	132.994	
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Astorga, La Bañeza...).	602.120	10/09/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Valladolid (Cigales, Valladolid y otros).	0	18/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Valladolid (Tordesillas, Valladolid y Medina del Campo).	179.655	25/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Valladolid (Medina de Rioseco).	0	25/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Valladolid (Medina de Rioseco).	4.024.294	10/09/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (I.E.S. Hoces del Duratón).	0	16/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Fuentes Nuevas) para alumnos de E.E.	0	20/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Astorga) para alumnos de Educación Especial.	35.313	25/08/2004
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de Segovia (Carbonero el Mayor).	0	24/08/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Gestión parcial del servicio público de transporte escolar en la provincia de León (Fabero).	0	30/08/2004
Suministro de siete equipos (fotocopiadoras digitales b/n multifunción) con destino a los Servicios Centrales y Servicios Periféricos de la Consejería de Educación.	105.700	08/09/2004
Adquisición de mobiliario para aulas específicas del área de tecnología en centros de educación secundaria y bachillerato (lotes y grupos de determinación de tipo).	21.303	
Adquisición de mobiliario para aulas específicas del área de tecnología en centros de educación secundaria y bachillerato (lotes y grupos de determinación de tipo).	50.389	04/08/2004
Adquisición de mobiliario con destino al C.E.I.P. de Hospital de Órbigo (León).	19.223	26/08/2004
Análisis, diseño y desarrollo de un módulo de ampliación de la aplicación informática.	30.700	23/09/2004
Adquisición de mobiliario escolar, didáctico y demás equipamiento para Centros de Educ. Infantil y Prim. Arroyo, Hospital de Órbigo, C.P. "El Depósito" de Laguna de Duero, C.P. "Camino del Norte" en León, (lotes y grupos de determinación de tipo).	9.124	
Adquisición de mobiliario con destino a contratación y nóminas de la Consejería de Educación.	21.975	02/09/2004
Adquisición de mobiliario con destino al C.P. Arroyo de la Encomienda (Valladolid).	28.095	26/08/2004
Adquisición de tres vehículos con la empresa Renault España.	69.636	30/09/2004
Suministro de mobiliario con destino al Servicio de Personal y Asuntos Generales, Servicio de Asuntos Económicos e Intervención de la Consejería de Educación.	74.361	30/09/2004
Adquisición de mobiliario con destino al I.E.S. "Castella Vetula" de Medina de Pomar (Burgos).	21.973	02/09/2004
Adquisición de mobiliario, material didáctico y demás equipamiento con destino a centros de educ. Secundaria y bachillerato (lotes y grupos de determinación de tipo).	4.643	
Redacción proyecto básico de las obras de ampliación ciclos formativos I.E.S. "J. Martín el Empecinado" de Aranda de Duero (Burgos).	0	22/11/2004
Suministro de mobiliario con destino a la Dirección Provincial de Educación de Zamora.	17.693	30/09/2004
Suministro mobiliario con destino al Archivo del Consejero y un despacho de la entreplanta de la Consejería de Educación.	23.753	30/09/2004
Suministro de mobiliario con destino a la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.	14.272	30/09/2004
Suministro de equipos digitales BIN multifunción con destino a Servicios Centrales y Direcciones Provinciales de Educación.	51.541	27/10/2004
Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila.	0	30/12/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Objeto	Importe de Adjudicación	Fecha de Adjudicación
Diseño de aplicaciones informáticas para alumnos de educación infantil y primaria.	56.968	22/10/2004
Adquisición de 1.500 ejemplares del libro "El Cid, historia, leyenda y mito".	15.147	22/11/2004
Modificado 1º del servicio de protección específica de la Consejería.	92.073	23/12/2004
Diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de educación secundaria y ampliación de servicios existentes para el portal de Educación.	83.528	02/11/2004
Suministro de la sustitución de parte del sistema de almacenamiento del portal educativo.	88.614	11/11/2004
Suministro de 230 servidores con destino a la renovación de la red de gestión de los centros de secundaria.	567.410	18/11/2004
Adquisición de software de Física, Química, Biología y Ciencias de la Tierra para laboratorios de institutos de secundaria.	165.000	02/12/2004
Adquisición de tres vehículos Megane para la Consejería de Educación.	42.814	11/11/2004
Adquisición de reposición de un equipo digital multifunción color para los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.	16.399	15/11/2004
Adquisición de tres vehículos "Laguna" con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.	69.636	10/12/2004
Adquisición de mobiliario, material didáctico, incluido en la determinación de tipo, para Centro de Educ. Preescolar en Ávila (lotes y grupos de determinación de tipo).	2.050	
Adquisición de mobiliario, material didáctico, incluido en la determinación de tipo, para Centro de Educ. Preescolar en Ávila (lotes y grupos de determinación de tipo).	3.366	
Adquisición de mobiliario, material didáctico, incluido en la determinación de tipo, para Centro de Educ. Preescolar en Ávila (lotes y grupos de determinación de tipo).	6.462	
Suministro servidores ficheros y almacenamiento para la renovación de la red informática de las Direcciones Provinciales de Educación.	289.826	18/11/2004
Adquisición instalaciones técnicas y equipamiento de cocina, no incluido en la determ. tipo, para C. de Preesc. en Ávila.	29.341	14/12/2004
Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de C.P. en Villarcayo (Burgos).	0	
Modificado obras construcción I.E.S. "Campos de Amaya" en Villadiego (Burgos).	174.458	12/11/2004
Servicio mantenimiento equipos informáticos AVIION, CLARION (prórroga 2005).	102.888	17/12/2004
Prórroga del servicio de protección específica para la Consejería de Educación.	280.573	23/12/2004
Prórroga del servicio de visitas al Zoológico de Matapozuelos (Valladolid) para alumnos no universitarios.	70.346	21/12/2004

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

---

<b>Objeto</b>	<b>Importe de Adjudicación</b>	<b>Fecha de Adjudicación</b>
Reforma de calefacción.	58.154	10/05/2004
<b>TOTAL</b>		<b>23.267.916</b>

**ANEXO 12**

**CONTRATOS COMUNICADOS POR EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN Y NO INCLUIDOS EN LAS CERTIFICACIONES DE LA CONSEJERÍA**

<b>Nº Expediente</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Importe de Adjudicación</b>
23105/2004/202	Transporte escolar 2004/2005.	14.320
23105/2004/201	Transporte escolar 2004/2005.	22.575
23105/2004/130	Transporte escolar 2004/2005.	12.484
23105/2004/054	Transporte escolar 2004/2005.	5.370
23105/2004/053	Transporte escolar 2004/2005.	14.320
23105/2004/052	Transporte escolar 2004/2005.	19.998
23105/2004/051	Transporte escolar 2004/2005.	19.548
14847/2004/257	Mantenimiento prevent., correct. y conduct. en las depend. de n.salmeron. cons. de educ, cult. y fam	16.268
14847/2004/256	Suministro semanal de la revista "Magisterio Español" a 1.289 centros educativos de la Comunidad Autónoma.	83.785
14847/2004/254	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Páramo del Sil y otros).	216.302
14847/2004/254	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Páramo del Sil y otros).	228.313
14847/2004/254	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Páramo del Sil y otros).	229.500
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	106.876
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	108.070
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	113.436
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	120.220
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Tremor de Arriba).	92.004
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Tremor de Arriba).	94.661
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Tremor de Arriba).	98.337

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Tremor de Arriba).	117.573
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	148.567
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	112.906
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	136.893
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	73.923
14847/2004/253	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia de León (Tremor de Arriba).	114.293
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	73.976
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	92.814
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	108.444
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	111.374
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	113.406
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	129.211
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	132.696
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	143.574
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	145.516
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	146.674
14847/2004/252	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Villablino y otros).	159.288
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Bembibre y otros).	50.893
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Bembibre y otros).	52.543
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Bembibre y otros).	40.242
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Bembibre y otros).	50.893
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Bembibre y otros).	53.965



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Bembibre y otros).	60.599
14847/2004/251	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Bembibre y otros).	77.884
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	107.334
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	108.311
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	110.602
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	115.089
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	115.173
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	115.233
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	115.233
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	117.573
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar provincia León (Carucedo y otros).	130.601
14847/2004/250	Gestión parcial servicio público transporte escolar en la provincia de León (Carucedo y otros).	90.884
14847/2004/249	Redacc. proy. básico y ejec., d. fac. y coord. s. y s. ampliación ciclos form. I.E.S. Aranda (Burgos).	85.000
14847/2004/248	Construcción de un C.E.I.P. en La Cistérniga (Valladolid).	1.978.515
14847/2004/245	Coord. s. y s. comp. proy. ej. Audit., Esc. Sup. A. Dram. y Cons. Prof. Música "V. Cult. de Prado".	20.750
14847/2004/243	Suministro de licencias informáticas gestión tutorial Centros Enseñanza Secundaria.	29.900
14847/2004/242	Redacción proyecto y dirección facultativa para la construcción de un I.E.S. en Valladolid.	199.000
14847/2004/241	Trabajos de impresión de guías con la oferta educativa para el curso 2005/2006.	52.543
14847/2004/240	Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, de las obras de construcción.	29.100
14847/2004/236	Redacc. proy. básico y ejec., elab. maqueta, direcc. fac. y coord. seg. y salud const. C.P.	145.000
14847/2004/233	Servicios de montaje, instalación, carga, descarga, transporte y otros trabajos de naturaleza análoga.	38.250
14847/2004/232	Construcción de un C.E.I.P. en Espinosa de los Monteros (Burgos).	1.669.010

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2004/228	Obra de construcción de I.E.S. en Tordesillas (Valladolid).	3.495.775
14847/2004/227	Ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria "Francisco Pino" en Parquesol Valladolid.	854.499
14847/2004/224	Redac. proyecto b. y de ej. elaboración maqueta direc. facultativa y coord. s.s. construc. cons. m. sor.	152.000
14847/2004/223	Diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento del stand Aula 2005.	71.162
14847/2004/035	Redacción proyecto básico y ejecución de obras de ampliación del I.E.S. Señor de Bembibre (León).	18.252
14847/2003/270	Modificado servicio de acompañantes de transporte escolar.	205.133
14847/2003/269	Adquisición mobiliario escolar, material didáctico y demás equipamiento con destino a centros de enseñanza.	174
14847/2003/241	Adquisición accesorios para el área de tecnología con destino a los I.E.S. y Bachillerato.	265.843
14847/2003/239	Adquisición accesorios a equipos informáticos (escáner y modem) para aula tecnología v. centros E.S.O.	25.155
14847/2003/217	Adquisición aplicaciones informáticas área tecnología de centros de educación.	290.751
14847/2003/217	Adquisición aplicaciones informáticas área tecnología de centros de educación.	422.987
14847/2003/213	Adquisición aplicaciones y sistema informático de interacción en el aula de tecnología de centros.	29.928
14847/2003/212	Construcción de un gimnasio para el I.E.S. Gómez Pereira en Medina del Campo (Valladolid).	695.156
14847/2003/210	Prórroga servicio de acompañantes transporte escolar.	2.481.306
14847/2003/208	Dirección ejecución para construcción de un polideportivo en Benavides de Órbigo (León).	9.860
14847/2003/207	Dirección de obra para construcción de un polideportivo en Benavides (León).	13.300
14847/2003/206	Construcción de un polideportivo en Benavides de Órbigo (León).	769.581
14847/2003/203	Adq. material didáctico y audiovisuales con destino a I.E.S.	81.706
14847/2003/200	Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de un centro.	19.758
14847/2003/199	Dirección obra de las obras de construcción de un Centro de Educación Preescolar en Ávila.	15.038
14847/2003/198	Construcción de un Centro de Educación Preescolar en San Andrés del Rabanedo (León).	1.204.871
14847/2003/194	Dirección, ejecución y construcción de un Centro de Educación Preescolar en Ávila.	18.792

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2003/193	Dirección obras para construcción de un Centro de Educación Preescolar en Ávila.	14.315
14847/2003/190	Construcción de un C.E.I.P. en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).	3.295.200
14847/2003/189	Construcción de un Centro de Educación Preescolar en Ávila.	1.073.614
14847/2003/183	Intérpretes de lengua de signos.	203.580
14847/2003/170	Redacción p. b. y de ejecu. del estudio de s.s. complementario obras Villa Cultural de Prado Valladolid.	240.000
14847/2003/165	Redacción proyecto, direcc. fac. y coord. s.s. construcción de I.E.S. en Villamayor de Armuña (Salamanca).	117.000
14847/2003/158	Redacción proyecto, dirección facultativa y coordinación para construcción C.E.I.P. en Espinosa de los Monteros (Burgos).	85.107
14847/2003/145	Redacc. proyecto, dirección facultativa, coord. s.s. construcción C.E.I.P. en Salas de los Infantes (Burgos).	96.000
14847/2003/139	Redacc. proyecto básico y ejecución, dirección facult., coord. s.s.	69.180
14847/2003/138	Arrendamiento de módulos prefabricados para su uso como aula de Educación Primaria en un C.P.	187.200
14847/2003/127	Servicio de transporte para los alumnos participantes en el programa "Cursos de verano 2003".	15.400
14847/2003/097	Dirección de ejecución de la obra de construcción de un I.E.S. en Villadiego (Burgos).	26.000
14847/2003/096	Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de un I.E.S.	8.800
14847/2003/093	Suministro de 45.000 títulos académicos y profesionales L.O.G.S.E., tanto soporte papel como personalizados.	143.100
14847/2003/066	Dirección de obra de ampliación y reforma del I.E.S. Lancia de León.	17.120
14847/2003/065	Dirección de ejecución y coordinación del plan de s.s. de las obras de ampliación y reforma de un I.E.	22.214
14847/2003/064	Obra de ampliación y reforma del I.E.S. Lancia de León.	1.318.485
14847/2003/060	Dirección de obra, de ejecución y coord. s.s. obras construcción de un gimnasio en el Campus Miguel.	51.500
14847/2003/059	Construcción del gimnasio para la Facultad de Educación en el Campus "Miguel Delibes" de Valladolid.	1.910.334
14847/2003/056	Servicio mantenc., limpieza cursos de tecnologías de la información en el C.R.I.E. Navaleno (Soria).	54.298
14847/2003/055	Adquisición juegos de banderas de exterior e interior para los Centros de Ens. Univ. y acopios.	78.175
14847/2003/054	Servicio mantenc., limpieza... cursos inmersión lengua inglesa C.R.I.E. de Cervera de Pisuerga (Palencia).	67.300

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2003/053	Servicio mantenc., limpieza... cursos inmersión lengua inglesa Residencia Valle Amblés (Ávila).	70.000
14847/2003/052	Servicio mantenc., limpieza... enseñanza cursos inmers. lengua inglesa C.R.I.E. Fuentepelayo (Segovia).	67.300
14847/2003/045	Redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coord.	91.500
14847/2003/042	Dirección, ejecución y coord. seguridad y salud obras de rehabilitación y adaptación del antiguo Conv.	12.600
14847/2003/041	Dirección de obra para la rehabilitación y adaptación a Escuela de Educación Infantil.	9.850
14847/2003/035	Servicio de mantenimiento, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para los cursos de tecnología.	54.716
14847/2003/030	Cursos de inmersión en lengua inglesa a desarrollar en el C.R.I.E. de Burgos.	73.152
14847/2003/027	Rehabilitación y adaptación a Escuela de Educación Infantil del antiguo Convento de San Francisco.	601.123
14847/2003/020	Coordinación de seguridad y salud durante ejecución obras construc. Escuela Oficial Idiomas Palencia.	8.900
14847/2003/019	Dirección de ejecución de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia.	27.000
14847/2003/017	Construcción de edificio para la Escuela Oficial de Idiomas en Palencia.	2.273.133
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	436.600
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	493.025
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	553.150
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	965.700
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	357.050
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	570.725
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	687.275
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	1.055.425
14847/2003/014	Suministro gasóleo tipo C para calefacción centros docentes públicos no univesitarios.	1.288.525
14847/2003/012	Servicio de mantenimiento, alojamiento y uso del albergue de Villamanán (León).	36.810
14847/2003/011	Servicio de mantenimiento, alojamiento y uso del albergue de Valdeavellano de Tera (Soria).	36.810

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2003/009	Servicio de manutención, alojamiento y uso del albergue juvenil de Espinosa de los Monteros (Burgos).	36.810
14847/2003/005	Servicio de manutención, alojamiento y uso de instalaciones del albergue "La Noria" para un programa.	39.500
14847/2002/325	Suministro e instalación de mobiliario a medida para habitaciones y espacios comunes.	29.768
14847/2002/256	Redac. proy. básico y de ejec. dirección fac. y coordinac. seg y salud obras const. cent. I.E.S.O.	124.000
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	4.399
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	63.600
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	2.251
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	2.507
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	2.824
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	1.334
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	4.162
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	4.629
14847/2002/246	Suministro de equipamiento musical e instrumentos con destino al Conserv. Prof. de Música de Segovia.	8.398
14847/2002/237	Direc. de obra y de ejec y coordinac. seguridad y salud obra aulario Univ. Salamanca Campus "El Habanero".	188.970
14847/2002/205	Suministro de la revista "El Magisterio Español" a 1.289 centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.	72.184
14847/2002/193	Redacción de proyecto básico y ejecución, dirección facultativa de la obra C.E.I.P. en Arroyo de la E.	137.465
14847/2002/129	Trabajos de prospección arqueológica para la elaboración de inventario arqueológico en Burgos. 2002.	96.162
14847/2002/117	Redacción p. básico y ejecución, dirección facultativa obra reparación fachada I.E.S. "María Moliner".	43.080
14847/2002/113	Dirección integrada y control de costes del proyecto de la Villa Cultural de Prado en Valladolid.	207.640
14847/2002/110	Ocupación espacios y serv. complement. Institución Ferial Castilla y León celeb. Foro Empl. Labora 2002.	241.420
14847/2002/081	Redacción del proyecto, dirección facultativa de la obra y coord. de seguridad y salud para E.O.I. L.	130.414
14847/2002/076	Servicios para desarrollo de programa de inmersión en lengua inglesa para profesores de inglés.	290.840

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
14847/2002/074	Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y direc. obra Facultad.	61.700
14847/2002/050	Ocupación espacios, servicios complementarios y mesas Institución FERIA "IFEMA" de Madrid.	54.872
14847/2002/042	Suministro de lonas para tiendas de campaña con destino a los campamentos juveniles de la Junta de C.	63.000
14847/2002/033	Manutención, limpieza, enseñanza y activ. tiempo libre cursos nuevas tec. C.R.I.E. de Navaleno (Soria).	53.744
14847/2002/010	Suministro de 50.000 títulos L.O.G.S.E., tanto soporte papel más impresión y entrega.	156.400
14847/2002/003	Adquisición e instalación de un ascensor hidráulico para 8 personas en el C.P. Fco. Giner de los Ríos.	42.454
14847/2001/145	Servicio de acompañantes en el transporte escolar dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.	4.131.075
12221/2004/247	Ruta 4900078 C.R.A. de Fonfría (Zamora).	26.091
12221/2004/099	Urb. patios en el C.E.I.P. "Monte Gándara" de El Puente de Sanabria (Zamora).	49.000
12221/2004/098	Obra adaptación aseos, almacén e inst. calefacción C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia en Bermillo de Sayago (Zamora).	57.100
12221/2004/067	C.R.A. de Fonfría (Zamora) ruta 4900078.	15.125
12221/2004/062	C.R.A. de Coreses (Zamora) ruta 4900072.	12.378
12220/2004/253	Construcción gimnasio I.E.S. Campos y Torozos.	568.943
12220/2004/247	Ruta 4700018 de San Cebrián de Mazote al C.R.A. La Besana de Mota del Marqués (Valladolid).	21.292
12220/2004/246	Ruta 4700003 de Castronuño al C.R.A. Florida del Duero de Castronuño (Valladolid).	13.247
12220/2004/224	Ruta 4700183 de Simancas al I.E.S. Condesa Eylo Alfonso de Valladolid.	16.651
12220/2004/223	Ruta 4700273 de Benafarces al I.E.S. Juana I de Castilla de Tordesillas (Valladolid).	25.616
12220/2004/198	Transporte escolar ruta 4700312 de Cabezón al C.E.I.P. Melquiades Hidalgo de Cabezón (Valladolid).	26.735
12220/2004/165	Transporte escolar ruta 4700271 de Castrodeza al I.E.S. Juana I de Castilla de Tordesillas.	24.889
12220/2004/063	Construcción comedor en C.P. Profesor Tierno Galván.	160.000
12220/2004/062	Redistribución accesos, escaleras y ascensor en C.P. Vicente Aleixandre.	374.972
12219/2004/084	Transporte escolar ruta 61 - Layna-Medinaceli-Arcos de Jalón (Soria).	14.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
12219/2004/075	Transporte escolar ruta 64 - Pedraza-Soria (C.P. "Doce Linajes", "Pedrizas" y "Fuente del Rey").	23.358
12219/2004/067	Transporte escolar ruta 84 - Magaña-Fuentes de Magaña-San Pedro Manrique (Soria) (C.R.A. "Tierras Altas").	10.740
12219/2004/065	Transporte escolar ruta 54 - Oncala-San Andrés de San Pedro-San Pedro Manrique (Soria) (C.R.A. "Tierras Altas").	8.950
12219/2004/063	Transporte escolar ruta 76 - Muro-Ólvega (Soria) (C.P./I.E.S.).	10.620
12219/2004/062	Transporte escolar ruta 72 - Noviercas-Ólvega (Soria) (C.P. "Virgen de Olmacedo").	7.160
12219/2004/061	Transporte escolar ruta 60 - Noviercas-Ólvega (Soria) (I.E.S. "Villa del Moncayo").	7.000
12219/2004/060	Transporte escolar ruta 13 - Ciria-Cardejón-Gomara (Soria) (C.R.A. "Campos de Gomara").	14.320
12219/2004/059	Transporte escolar ruta 82 - La Rasa-Osma-El Burgo de Osma (Soria) (I.E.S. "Sta. Catalina").	7.000
12219/2004/058	Transporte escolar ruta 80 - Santiuste-Valdenarros-Burgo-Laguera-Burgo de Osma (Soria).	9.800
12219/2004/057	Transporte escolar ruta 79 - Atauta-San Esteban de Gormaz (Soria) (C.P. "Virgen del Rivero").	8.950
12219/2004/053	Transporte escolar ruta 83 - Aldealices-Narros-Almajano (Soria) (C.R.A. "Tierras Altas").	5.370
12219/2004/052	Transporte escolar ruta 77 - Cuellar-Ausejo-Fuentefresno-Los Villares-Almajano (C.R.A. "Tierras Altas").	7.160
12219/2004/042	Transporte escolar ruta 68 - Morón de Almazán-Coscurita-Fuencarro-Almazán (Soria) (C.P. "Diego Lainez").	11.635
12219/2004/041	Transporte escolar ruta 20 - Granja Sinova-Matadero-Los Rábanos (Soria).	17.602
12219/2004/040	Transporte escolar ruta 66 - Ólvega-Ágreda (Soria).	23.566
12219/2004/039	Transporte escolar ruta 78 - Castillejo de Robledo-Langa de Duero (Soria).	6.265
12219/2004/035	Transporte escolar ruta 16 - Alcoba de la Torre-Bocigas de Perales-Langa de Duero (Soria).	6.265
12219/2004/033	Transporte escolar ruta 73 - Morales-Berlanga de Duero (Soria).	2.685
12219/2004/032	Transporte escolar ruta 15 - Caltojar-Berlanga de Duero (Soria).	6.265
12219/2004/028	Transporte escolar ruta 33 - Judes-Chaorna-Aguilar de Montuenga-Arcos de Jalón (Soria).	8.750
12216/2004/019	Reparación de valla de cerramiento (2ª fase) en C.P. "Ramón Carande".	58.934
12215/2004/393	Honorarios redacción proyecto C.E.O. de La Virgen del Camino (León).	24.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
12215/2004/392	Honorarios redacción proyecto del I.E.S. de San Andrés del Rabanedo (León).	22.950
12215/2004/391	Construcción gimnasio L.O.G.S.E. en el I.E.S. Valle de Laciana de Villablino (León).	481.986
12215/2004/284	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400434.	12.439
12215/2004/282	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400282.	19.831
12215/2004/280	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400068.	24.233
12215/2004/278	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400003.	23.990
12215/2004/272	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400330.	21.084
12215/2004/271	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400313.	22.138
12215/2004/270	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400276.	21.084
12215/2004/269	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400116.	25.475
12215/2004/265	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400115.	21.294
12215/2004/263	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400113.	22.644
12215/2004/252	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400085.	21.566
12215/2004/250	Servicios complementarios de transporte escolar ruta nº 2400084.	21.566
12215/2004/236	Servicio complementario de transporte escolar ruta nº 2400133.	12.881
12215/2004/191	Servicio de transporte escolar para la ruta 2400448.	30.030
12215/2004/190	Adquisición de ordenadores e impresoras de Informática El Corte Inglés, S.A. para varios centros.	11.998
12215/2004/188	Adquisición de mobiliario de SUNTEC U.T.E. para la Escuela de Arte de León.	9.432
12215/2004/187	Adquisición fotocopiadoras para C.P. Quevedo en León.	2.607
12215/2004/170	Gestión parcial del servicio público de transporte escolar de la ruta 2400018.	18.117
12215/2004/122	Construcción de gimnasio en el C.P. San Antonio de Ponferrada (León).	168.968
12215/2004/013	Adquisición fotocopiadora para C.E.O. Camino de Santiago de La Virgen del Camino (León).	3.112
12214/2003/013	Reparaciones varias, I.E.S. "Tierras de Alvargonzález", de Quintanar de la Sierra (Burgos).	60.000



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.

---

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Importe de Adjudicación
12214/2003/010	Arreglo acometida eléctrica I.E.S. "Félix Rodríguez de la Fuente" de Burgos.	60.000
<b>TOTAL</b>		<b>48.570.414</b>